**TABLA DE CONTENIDO**

[ACTA No. 06 4](#_Toc144200417)

[PRESIDENTE 4](#_Toc144200418)

[SECRETARIA 4](#_Toc144200419)

[PRESIDENTE 5](#_Toc144200420)

[SECRETARIA 5](#_Toc144200421)

[ORDEN DEL DIA 6](#_Toc144200422)

[PRESIDENTE 7](#_Toc144200423)

[SECRETARIA 7](#_Toc144200424)

[PRESIDENTE 7](#_Toc144200425)

[SECRETARIA 7](#_Toc144200426)

[PRESIDENTE 8](#_Toc144200427)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González 8](#_Toc144200428)

[PRESIDENTE 8](#_Toc144200429)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro del Interior 8](#_Toc144200430)

[PRESIDENTE 12](#_Toc144200431)

[Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro del Interior 12](#_Toc144200432)

[PRESIDENTE 13](#_Toc144200433)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Martha Lucía Zamora Ávila, Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado 13](#_Toc144200434)

[PRESIDENTE 17](#_Toc144200435)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Antonio Murillo, Director Encargado del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 17](#_Toc144200436)

[PRESIDENTE 19](#_Toc144200437)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Magda Victoria Acosta Walteros, Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial 20](#_Toc144200438)

[PRESIDENTE 21](#_Toc144200439)

[Continúa con el uso de la palabra la doctora Magda Victoria Acosta Walteros, Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial 21](#_Toc144200440)

[PRESIDENTE 22](#_Toc144200441)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Raúl Delgado Guerrero, Director Agencia de Renovación del Territorio 22](#_Toc144200442)

[PRESIDENTE 24](#_Toc144200443)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi 24](#_Toc144200444)

[PRESIDENTE 28](#_Toc144200445)

[Continúa con el uso de la palabra el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC 28](#_Toc144200446)

[PRESIDENTE 29](#_Toc144200447)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro 29](#_Toc144200448)

[PRESIDENTE 31](#_Toc144200449)

[SECRETARIA 31](#_Toc144200450)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro 31](#_Toc144200451)

[PRESIDENTE 31](#_Toc144200452)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Sonia Lucia Londoño Niño, Directora Encargada de la Unidad para las Víctimas 31](#_Toc144200453)

[PRESIDENTE 33](#_Toc144200454)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Jhoana Alexandra Delgado Gaitán​, Viceministra de Promoción de la Justicia - Ministerio de Justicia y del Derecho 33](#_Toc144200455)

[PRESIDENTE 37](#_Toc144200456)

[Continúa con el uso de la palabra la doctora Jhoana Alexandra Delgado Gaitán, Viceministra de Promoción de la Justicia- Ministerio de Justicia y del Derecho 37](#_Toc144200457)

[PRESIDENTE 38](#_Toc144200458)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Valdés Valencia, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 38](#_Toc144200459)

[PRESIDENTE 39](#_Toc144200460)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz 39](#_Toc144200461)

[PRESIDENTE 40](#_Toc144200462)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz 40](#_Toc144200463)

[PRESIDENTE 41](#_Toc144200464)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo 41](#_Toc144200465)

[PRESIDENTE 42](#_Toc144200466)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo 42](#_Toc144200467)

[PRESIDENTE 42](#_Toc144200468)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca 42](#_Toc144200469)

[PRESIDENTE 43](#_Toc144200470)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. David Ricardo Racero Mayorca 43](#_Toc144200471)

[PRESIDENTE 44](#_Toc144200472)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 44](#_Toc144200473)

[PRESIDENTE 44](#_Toc144200474)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo 44](#_Toc144200475)

[PRESIDENTE 45](#_Toc144200476)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura 45](#_Toc144200477)

[PRESIDENTE 45](#_Toc144200478)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura 45](#_Toc144200479)

[PRESIDENTE 46](#_Toc144200480)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 46](#_Toc144200481)

[PRESIDENTE 47](#_Toc144200482)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Piedad Correal Rubiano 47](#_Toc144200483)

[PRESIDENTE 47](#_Toc144200484)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya 47](#_Toc144200485)

[PRESIDENTE 48](#_Toc144200486)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Diógenes Quintero Amaya 48](#_Toc144200487)

[PRESIDENTE 48](#_Toc144200488)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Diógenes Quintero Amaya 48](#_Toc144200489)

[PRESIDENTE 49](#_Toc144200490)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano 49](#_Toc144200491)

[PRESIDENTE 49](#_Toc144200492)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda 50](#_Toc144200493)

[PRESIDENTE 51](#_Toc144200494)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda 51](#_Toc144200495)

[PRESIDENTE 51](#_Toc144200496)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres 51](#_Toc144200497)

[PRESIDENTE 52](#_Toc144200498)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres 52](#_Toc144200499)

[PRESIDENTE 52](#_Toc144200500)

[SUBSECRETARIA 52](#_Toc144200501)

[PRESIDENTE 52](#_Toc144200502)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez 53](#_Toc144200503)

[PRESIDENTE 53](#_Toc144200504)

[SUBSECRETARIA 53](#_Toc144200505)

[PRESIDENTE 53](#_Toc144200506)

[SUBSECRETARIA 53](#_Toc144200507)

[PRESIDENTE 53](#_Toc144200508)

[SUBSECRETARIA 54](#_Toc144200509)

[PRESIDENTE 54](#_Toc144200510)

[SECRETARIA 54](#_Toc144200511)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

# ACTA No. 06

**(Martes, 22 de agosto de 2023)**

**LEGISLATURA 2023 – 2024**

**SESION ORDINARIA**

En Bogotá, D.C., el día martes 22 de agosto de 2023, siendo las 10:31 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente, **Oscar Hernán Sánchez León**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Buenos días a todas y a todos, señora Secretaria y a todes. Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente y Honorables Representantes, siendo las 10:31 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la sesión de hoy.

**Contestaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CASTILLO TORRES MARELEN

CORREAL RUBIANO PIEDAD

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

QUINTERO AMAYA DIÓGENES

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

URIBE MUÑOZ ALIRIO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**Con Excusa los Honorables Representantes:**

OSORIO MARIN SANTIAGO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum, García Ana Paola, Racero Mayorca David, Pérez Altamiranda Gersel, Arbeláez Giraldo Carolina. Presidente la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Decisorio, así que usted podrá ordenar la lectura del Orden del Día. Campo Hurtado Óscar Rodrigo, sí Presidente, puede abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

PRESIDENTE**:** Se abre la sesión, y se ordena la lectura del Orden del Día.

SECRETARIA**:** Si Presidente:

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2023 – 2024**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### ORDEN DEL DIA

**MARTES VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 2023**

**10:00 A.M.**

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM**

**II**

**CITACION E INVITACIÓN A FUNCIONARIOS**

**Citados:**

**Ministro del Interior**, Dr. Luis Fernando Velasco Chaves

**Ministro de Hacienda y Crédito Público**, Dr. Ricardo Bonilla González

**Ministro de Justicia y del Derecho**, Dr. Néstor Iván Osuna Patiño

**Superintendente de Notariado y Registro**, Dr. Roosvelt Rodríguez Rengifo

**Directora Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**, Dra. Martha Lucía Zamora Ávila

**Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, Dr. Carlos Antonio Murillo

**Director Agencia de Renovación del Territorio**, Dr. Raúl Delgado Guerrero

**Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi**, Dr. Gustavo Adolfo Marulanda Morales

**Directora Unidad para las Víctimas**, Dra. Patricia Tobón Yagarí

**Invitada:**

**Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial**, Dra. Magda Victoria Acosta Walteros

**Tema:** Responder el cuestionario respecto a cada Cartera, en relación al Proyecto de Ley No. 057/2023 Cámara “Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024”

**Proyecto publicado.** Gaceta 974/2023

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Julio Cesar Triana Quintero – C-, Heráclito Landinez Suarez – C-, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache y Álvaro Leonel Rueda Caballero, integrantes de la Subcomisión conforme al Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992.

**III**

**ANUNCIO DE PROYECTOS**

**IV**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**El Presidente, El Vicepresidente,**

**Oscar Hernán Sánchez León Oscar Rodrigo Campo Hurtado**

**La Secretaria, La Subsecretaria,**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortes Castillo**

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, puede usted someterlo a consideración y votación, toda vez que no hay ninguna modificación.

PRESIDENTE**:** Se coloca en consideración el Orden del Día, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueban el Orden del Día?

SECRETARIA**:** Sí lo aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE**:** Primer punto del Orden del Día. Secretaria informe a la Comisión de los citados, quiénes se encuentran en el recinto.

SECRETARIA**:** Sí Presidente: Citados el señor Ministro del Interior el doctor Luis Fernando Velasco Chaves, ya está aquí presente en el recinto; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Ricardo Bonilla, se excusa y ha delegado a la doctora María Fernanda Valdés Viceministra Técnica ¿No sé si ya está aquí? Acá está; el señor Ministro de Justicia y del Derecho el doctor Néstor Iván Osuna, se ha excusado y ha delegado a la Viceministra la doctora Johana Alexandra Delgado, nos han manifestado que está en la Comisión Primera del Senado, qué tan pronto intervenga ella hará presencia en este recinto; el doctor Roosevelt Rodríguez Superintendente de Notariado y Registro, está presente la delegada ¿Cómo se llama? María José Muñoz Guzmán, está aquí presente.

La doctora Martha Lucía Zamora Ávila Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, está aquí presente; el doctor Carlos Antonio Murillo Director Encargado del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ha manifestado que están en la Primera del Senado, aquí está una asesora, tan pronto haya su tiempo de intervención hará presencia en el recinto; el doctor Raúl Delgado Guerrero Director de la Agencia de Renovación del Territorio, está aquí presente; el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, también está presente. La doctora Patricia Tobón Yagarí Directora de la Unidad para las Víctimas, se excusa y delega a la doctora Linda Marcela Ortiz Acosta, también está aquí presente la delegada. Invitada únicamente la doctora Marta Magda Victoria Acosta Walteros, también ha dicho que hace presencia en unos minutos en el recinto.

Así que Presidente, puede usted con esta información empezar con el primer punto del Orden del Día que es: Citación e invitación a funcionarios, ya dado el informe para que respondan el cuestionario respecto a cada Cartera, en relación con el Proyecto de Ley No. 057/2023 Cámara “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”, el Proyecto fue publicado en la Gaceta 974 de 2023. Ese es el primer punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Primero, agradecemos la asistencia de los titulares de cada una de dependencias que fueron citadas a este Debate, para dar respuesta al cuestionario que fuere presentado por los citantes a este Informe del Presupuesto vigencia 2024. Yo invito a quiénes son delegados, sabemos que muchos de ellos están en otras Comisiones, que los pudieran tener informados para que hagan presencia en la Comisión Primera y vamos a iniciar la sesión con los titulares que se encuentran en este momento en la Comisión de los citados. En ese orden de ideas, antes de iniciar le voy a dar el uso de la palabra hasta por tres minutos al doctor Juan.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González**.**

Gracias Presidente. Simplemente para solicitarle la autorización para retirarme a las 11:30 y cumplir la convocatoria de la Comisión de Acreditación Documental. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Así será. Por supuesto hacemos la aclaración que esta sesión es la continuación de la sesión del Presupuesto que realizamos hace ocho días con los invitados, hoy están los citados. Sin más preámbulos le damos el uso de la palabra al Ministro del Interior que se encuentra en el recinto, al doctor Luis Fernando Velasco hasta por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro del Interior**.**

Mil gracias Presidente, saludo a las señoras y señores Representantes de la Comisión Primera de la Cámara, por supuesto a mis compañeros de Gobierno, al Presidente, Vicepresidente y a nuestra querida Amparo, Secretaria de la Comisión. Intentaré usar mucho menos que quince minutos Presidente, el Ministerio del Interior tiene una serie de tareas, que para lograr su objetivo tiene un Presupuesto, recordemos un poco rápidamente las tareas, por supuesto primero la relación con el Congreso, es el Ministerio de la política, es el Ministerio que trae la política del Gobierno, la defiende en el Congreso, los Proyectos que tiene que sacar adelante el Gobierno Nacional, articula con los demás Ministerios, nuestra relación con los entes territoriales, regionales, locales.

Hay una tarea muy importante, que tiene que ver el fortalecimiento de temas de seguridad urbana y ahora hablaré de ello y una fundamental para mí, que es el diálogo social, el diálogo social permanente, es el Ministerio que cuando las comunidades en ejercicio democrático salen a hacer protestas pacíficas, es el que va, el que conversa. Yo comenzaría por ahí en algunas de las preguntas sobre misionalidad, llevo cerca de cien días en el Ministerio, que es más o menos el período Representante Albán del estallido social, hemos atendido más de cien movilizaciones ciudadanas, evitado que ocurran otras cien porque estamos haciendo una tarea muy preventiva, cada vez que sabemos que va a pasar algo en muchos casos ustedes son los que nos cuentan, en otros casos tenemos nuestros enlaces, las autoridades regionales locales, asistimos rápidamente. Y es bueno dar una cifra y es bueno que ustedes la tengan, la Policía Nacional señala que de cada cien movilizaciones de los ciudadanos, ochenta y cinco se deben a causas regionales y locales, pero las tiene que atender el Ministerio del Interior, temas que pueden resolver o que deben resolver Gobernadores, Alcaldes, pero la gente de todas maneras pide la presencia del Ministerio del Interior que en este caso lo que hace es ser facilitador, no reemplaza las responsabilidades que tengan los entes regionales y locales.

Pues bien, en estos días que son días parecidos a los del estallido social, en dónde hubo más de mil quinientos agentes de la Fuerza Pública heridos, un número importante de asesinados, más de dos mil ciudadanos también heridos, noventa y seis muchachos perdieron su ojo, en el mismo periodo que nosotros hemos venido manejando conflicto social, en ningún caso hemos tenido que hacer uso de la Fuerza Pública, absolutamente, todos los conflictos los hemos manejado con el diálogo social, la mayoría de ellos se han resuelto en menos de cuarenta horas, es el promedio que nosotros tenemos, que nos parece que es un resultado importante e importante y ahora les hablaré de ese tema, mantener muy fortalecida la Vicepresidencia de Diálogo Social, el Viceministerio, porque es el que nos ayuda con nuestra presencia en los territorios articulando al resto del Gobierno, incluso autoridades regionales y locales, evitar que el ciudadano tenga que chocar, mientras yo he sido Ministro del Interior, no se ha dado la orden a el antiguo ESMAD de actuar, porque hemos podido resolver las cosas, claro en compañía de la Policía siempre, se aseguran zonas en dónde hay dificultades, pero hemos logrado que no choquen ciudadanos con Fuerza Pública.

Me preguntan ustedes ¿Cuánto solicitamos y cuánto se nos entregó? Nosotros solicitamos 2.25 billones de pesos y recibimos1.380 mil billones de pesos, cerca de 60% de lo solicitado, la mayoría para funcionamiento, el Ministerio en sus programas de inversión es relativamente pequeño, no tiene responsabilidades mayores en obras públicas y las inversiones son proyectos específicos, a manera de ejemplo, los Gobiernos han pactado con algunas comunidades étnicas, indígenas, afro fortalecer su Gobierno propio, eso hay que montar un proyecto de inversión especial, hacer los convenios con las comunidades, ese es un proyecto de inversión, porque uno tiene muchas veces en la cabeza la inversión el tema de la infraestructura.

En infraestructura hacemos algunas tareas, pero se hacen a través del Fonsecon, la idea del Ministerio a pesar de que vamos a tener del Presupuesto Nacional solo 77 mil millones, esperamos unos recursos adicionales que no se reflejan en este Presupuesto, porque es una estampilla, solo sabremos el monto cuando se liquide el fin de año, pueden estar cerca a los 300 mil millones, pero la idea es esos recursos de inversión lo estamos trabajando con la Policía Nacional para mejorar tecnológicamente atención de seguridad en ciudades, especialmente en las ciudades que más dificultades tienen. Cuando decimos mejorar tecnológicamente son cámaras, son drones, son equipos de apoyo a las autoridades de Policía para darle mayor seguridad a los ciudadanos. Doy una cifra que ustedes nos pueden ayudar, la decíamos en el debate pasado, de las cerca de 23.000 cámaras que el Ministerio en distintos Gobiernos, no en este Gobierno, en distintos Gobiernos, ha instalado en las ciudades y en pequeñas poblaciones, la obligación del Ministerio o la tarea del Ministerio es entregar estos equipos, dejarlos operando, pero quién tiene que operarlos es la autoridad local que asume esa responsabilidad, pues bien cerca de la mitad de todos los equipos hoy no están funcionando por falta de mantenimiento. Hacemos un llamado de verdad cordial, respetuoso a las autoridades locales de todo el país, no es una ciudad, eso pasa en todo Colombia, para que hagan ese tipo de inversiones, porque es que invertir qué es relativamente económico en mantener unas cámaras, es invertir en seguridad como se ha demostrado no solo para evitar hechos delictivos, sino luego para poder judicializar cuando han ocurrido los hechos delictivos.

¿Qué planes, programas y proyectos relacionados con objetivos misionales no se han logrado implementar? Se han venido implementando, pero digamos que son planes y programas que no nos sentimos totalmente conformes. El Ministerio durante muchos periodos, muchos Gobiernos, por acciones de hecho en las vías ha firmado una serie de convenios y de acuerdos, especialmente con comunidades étnicas, esos programas que se acumulan y se acumulan y se acumulan y no se ejecutan, nosotros hemos querido entrar a ejecutarlos, le hemos pedido a Planeación y al Ministerio de Hacienda que nos entreguen los recursos, para ponernos al día, es imposible ponernos al día, convenios, acuerdos, actas de décadas, es imposible ponernos al día en un solo año. A manera de ejemplo, solo con la comunidad Pastos y Quillacingas hay acuerdo de ejecución de fortalecimiento del Gobierno propio de sus comunidades por más de 50 mil millones de pesos y la idea de nosotros es, ya este año comenzar a ponernos de acuerdo y hemos pedido 20 mil en la adición presupuestal y el otro año. Esos son los programas digamos que más dificultades han tenido.

También nos preguntan ustedes, ¿Si la entidad se encuentra en un déficit presupuestario y por cuánto tiempo? Cuando uno entiende que el déficit presupuestario hace referencia a la insuficiencia de Presupuesto para atender el objeto misional, pues no podemos decir que tenemos déficit presupuestario, pero si lo comparamos con los acuerdos que ha hecho el Gobierno Nacional, lo que corresponde al Ministerio del Interior con las comunidades en las movilizaciones ciudadanas, evidentemente necesitaríamos más recursos para cumplir esos acuerdos, pero para el cumplimiento de nuestra tarea misional a pesar de que nos dan solo el 60% de lo solicitado, vamos a defendernos con esos recursos. ¿Por qué nos dan el 60% de lo solicitado? Porque por instrucciones del Presidente en el Presupuesto qué es un Presupuesto importante, supera los 500 billones, se priorizó la esencia de su Programa de Gobierno Reforma Agraria, compra de tierras, agua potable, transición energética con varios billones, los demás Ministerios tenemos que defendernos con los recursos que tenemos pero priorizar unos programas en específico.

¿Cuál es la composición y principales rubros presupuestales de funcionamiento inversión y servicio a la deuda de los años 2022 y 2023 y cuál es el Presupuesto del Proyecto del Presupuesto 2024? Asignado 2022 para funcionamiento 755 mil millones; 2023 se asignaron 618 mil millones y 2024 848 mil millones. Entendamos la función, la acción misional del Ministerio, más que invertir tiene una serie de funcionarios que están en territorio, que articulan, que intentan evitar o evitan acciones de hecho en las comunidades cuando llegamos a tiempo, cuando podemos hablar, cuando podemos llamar a las entidades del Gobierno Nacional a que cumplan su tarea. En servicio a la deuda en el 2023 simplemente 8 mil millones, no hay asignados en el 2024 y en funcionamiento versus inversión, la inversión llega a cerca del 25% y es lo que yo a ustedes les explicaba de programas específicos de atención a comunidades.

¿Cuáles son las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad del gasto público establecido por el Gobierno Nacional? Hemos adjuntado un documento Excel de un plan de austeridad, el solo hecho de decirles que de los 2.24 billones tendremos que atender nuestras acciones con 1.380 billones, señala con claridad, que el Ministerio va a ser profundamente austero este año para cumplir todas sus tareas. Ahora, sí tenemos unas dificultades y queremos pedir su ayuda, diálogo social es fundamental, diálogo social es fundamental, a manera de ejemplo, este fin de semana mientras mucha gente disfrutaba su puente, estuvimos con el Ministerio no solo yo mismo adelantando un PMU para la atención de la dificultad de la vía al Llano, coordinando un PMU, sino que tres equipos del Ministerio tuvieron que asistir a algunas poblaciones del Meta y de Boyacá, porque en la medida en que debimos usar la Transversal del Sisga para vía alterna y no dejar totalmente incomunicado a Villao, algunas comunidades en su paso de los vehículos por las comunidades, decían no nos pasen por aquí porque nos van a destrozar las vías, lo que puede ocurrir.

Hay algunas poblaciones que tienen en su paso por las vías adoquinadas y si le metemos un tráfico muy pesado, pues van a volver nada los adoquines, pero tampoco podemos dejar a la gente de Villao o del Llano sin ninguna vía. Entonces, ¿Qué hacemos nosotros? Vamos con el Ministerio de Transporte, hablamos con la gente, tratamos de articular, mediar, para que el Ministerio de Transporte como ocurrió en Rosas - Cauca, se comprometa con la gente de la Sierra, a dejarle en perfecto estado la vía que se usó y la gente de Patía y el Tambo la vía que se usó dejarla como se encontró o aún mejor. Entonces, son tareas que todos los días nos están saliendo, para esas tareas necesitamos recursos, hay momentos en que el Ministerio del Interior tiene seis, siete comisiones el mismo día en distintos lugares de Colombia, muchas de esas comisiones solo pueden llegar por transporte aéreo, en algunos incluso helicoportado, entonces necesitamos tener un convenio con la Policía que hay que pagarlo, eso no es que présteme un avión, présteme un helicóptero y ya, no, eso lo tiene que pagar el Ministerio del Interior, aunque sea a una entidad del propio Gobierno Nacional, del propio Estado, la Policía la tenemos que pagar.

Y por ello nosotros solicitamos que en el rubro en donde solo nos dejaron 15 mil millones, nosotros habíamos solicitado 40 mil millones, llamamos la atención señores Congresistas, en ese rubro que nos preocupa, nos preocuparía estar llegando el próximo año a abril y decir se nos acabó la plata del diálogo social, eso el costo de no hacer el diálogo social es gigantesco, déjenme plantear un ejemplo. Representante Campo atendimos el bloqueo de la Panamericana entre Piendamó y Santander de Quilichao, con los nietos del Quintín Lame, las proyecciones que teníamos por los insumos que vimos en la carretera, era un bloqueo de más de un mes y si la Policía hubiese tenido que actuar, me confesaba el General Rojas que había que movilizar cuatro hombres, una serie de equipos porque había.

PRESIDENTE**:** Cinco minutos más al Ministro, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro del Interior**.**

Y entonces me decían mire, lo que ustedes nos economizaron al lograr una solución dialogada es una suma increíble, solo piense ¿Cuánto nos vale transportar cuatro mil hombres que hay que llevarlos de todo Colombia, casi todos ellos vía aérea para ubicarlos y hacer ese tipo de acciones? No solo en la economía en dinero, sino no enfrentarnos con las comunidades. Por ello yo quiero, llamar especialmente la atención.

Término rápidamente, ustedes preguntaban una relación entre funcionamiento y contratos de prestación de servicios, en el Presupuesto es menos del 8%, ¿Por qué el 8%? Porque nosotros manejamos Gestores de Paz que es un programa específico, todos son contratados del Gobierno Nacional y en los territorios, tratamos de tener personas que nos estén alertando sobre situaciones de orden público para ser preventivos, para llegar antes, para poder hablar con la gente antes y evitar que la gente para hablar con el Gobierno tenga que cerrar una vía.

Y ese es un llamado que aprovecho que estoy aquí en Comisión Primera y lo hago, en este Gobierno si la gente quiere hablar con sus Ministros y quiere hablar con el Gobierno no necesita bloquear vías, nosotros estamos dispuestos a ir a sentarnos a hablar, a estar con la gente, a tratar de resolver los problemas, a contarles qué estamos haciendo, qué podemos hacer, cómo podemos responder a sus demandas. Aunque quedan pues algunos temas, creería que sería pues lo esencial, no sé tendría que pasar porque tengo otras citaciones, pero yo le podría pedir al señor Viceministro del Interior, que cuando termine en Comisión Primera del Senado se venga para acá señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias señor Ministro. Se encuentra también la doctora Martha Lucía Zamora Ávila, Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. A ver, la dinámica es escuchar a los citados por respeto a todos ellos y vamos a pedirle al Ministro, que una vez terminadas las intervenciones sabemos que están otras citaciones en otras Comisiones, estará el Viceministro, pero por supuesto doctor Velasco si es viable cuando usted termine sus intervenciones acompañarnos al finalizar la sesión de este Informe de Presupuesto, gracias Ministro. Tiene el uso de la palabra la doctora Martha hasta por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Martha Lucía Zamora Ávila, Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**.**

Gracias Presidente, en primer lugar un saludo afectuoso a todos los Honorables Representantes de la Comisión Primera, la Mesa Directiva y a quienes nos acompañan hoy, a los colegas del Gobierno que han sido citados a esta importante citación, para efectos de explicar a ustedes el Presupuesto. Soy la Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una entidad relativamente joven, en nuestro Gobierno como es la entidad especializada en la defensa del Estado, tarea que antes del año 2014 estaba en manos del Ministerio de Justicia, pero las necesidades de defensa del Estado hacen y en ese momento motivaron a la estructuración del Estado alrededor de una entidad especializada en la defensa. Pero no solamente es la defensa del Estado, que no solamente es a nivel nacional sino también internacional y está lleva un componente fundamental, que es la prevención del daño antijurídico.

Hemos querido desde mi llegada a la Agencia, que ya mañana cumplo un año de la posesión, no solamente continuar en esa defensa técnica especializada, ese acompañamiento a las entidades del nivel nacional, sino también hemos querido que se vaya al fondo de la situación, es decir que busquemos cuáles son las causas de litigiosidad que están generando esta situación de defensa y que busquemos precisamente a través de políticas, estrategias y acciones lograr la disminución de esa litigiosidad. El Presupuesto de la entidad, es un Presupuesto relativamente digamos pequeño frente a otras entidades del Estado, es un Presupuesto muy sano, es un Presupuesto que además va precedido de una ejecución presupuestal, creo que somos la entidad del Estado de mayor ejecución presupuestal durante el año 2022 a 2023, tenemos un Presupuesto que se ha hecho una planeación desde agosto del año pasado y por eso podemos presentar hoy a ustedes estos resultados tan importantes.

La Agencia entre los años 2022 y 2023, ha ahorrado 17 billones de pesos en procesos intervenidos y su Presupuesto ha sido de 200 mil millones, lo que quiere decir que por cada peso invertido la Agencia se ha recuperado 72 para el Estado, esto es muy significativo ya que el volumen de procesos a nivel nacional alcanza casi los cuatrocientos mil procesos en los cuales interviene la Agencia, procesos de toda naturaleza, especialmente de las controversias contractuales, los Tribunales de Arbitramento, son procesos en dónde tenemos un gran o un altísimo nivel de intervención y de como ven ustedes, de éxito en el resultado de ellos. Hace muy poco vieron en las noticias procesos en los cuales el Estado ha logrado una defensa técnica y ha logrado precisamente ese ahorro en Tribunales de Controversias Contractuales como los casos de Cormagdalena, en donde era una demanda de la Sociedad Portuaria de Barranquilla, casos a nivel internacional tan importantes como Reficar, en donde hemos participado de acompañamiento a las firmas de abogados logrando esos ahorros para el Estado.

Es decir, ha intervenido en ochocientos veintiséis procesos en una tasa de éxito del 83%, se han hecho intervenciones masivas en cuatro mil ochenta y un casos en los cuales, en los casos por ejemplo de pensiones de sobrevivientes, en temas del Fomag, de la UGPP y otros casos en los cuales se ve comprometido los temas laborales y de seguridad social. Estos temas masivos son muy importantes, porque logramos la unificación de jurisprudencia en las Altas Cortes y son lineamientos que nos permiten llegar a todos los defensores y defensoras del Estado, con la finalidad que tengan unas herramientas técnicas para lograr esas decisiones masivas. En este momento el tema del Fomag es un tema que nos ha puesto a reflexionar y a buscar alternativas, acciones políticas que permitan la disminución de la litigiosidad en el Fomag. Si ustedes tuvieron oportunidad hace ocho días la Revista Cambio hizo un análisis muy juicioso sobre la litigiosidad en materia del Fondo del Magisterio, en dónde vemos que no hay una línea de interpretación, sino una situación grave dada en la demora en el reconocimiento de las prestaciones de los maestros en todo el país, lo que nos lleva a buscar una solución y por esa razón este es uno de los temas que con mayor cuidado estamos abordando. Por eso, se han construido hasta este momento veintitrés lineamientos y quince líneas jurisprudenciales sobre la privación de la libertad, sobre los temas relacionados con desequilibrio contractual, temas que nos llevan a un análisis de lo que ha sido la experiencia en la defensa del Estado y generar lineamientos para ponerlos al servicio de toda la comunidad.

Se ha efectuado la defensa en catorce controversias internacionales, tenemos la defensa del Estado a nivel de inversionistas extranjeros que demandan a Colombia y que son casos que son atendidos o bien en el CIADI, que es una instancia del Banco Mundial o a través de las reglas de UNCITRAL de Naciones Unidas, en todos ellos estamos actuando y siempre el Estado recurre a la representación por parte de firmas extranjeras, pero a partir del año pasado estamos implementando una capacitación y un mejoramiento interno, para que sean nuestros abogados que tengan las experiencias, los conocimientos para poder ejercer esa defensa de manera directa. En este momento ya lo estamos haciendo en algunos casos de las catorce de controversias internacionales, en los cuales hemos tenido una participación técnica y muy exitosa en la representación del Estado.

Se han atendido mil cincuenta y cuatro casos de asesoría legal, los cuales fueron solicitados por ciento setenta y nueve entidades públicas del orden nacional y doscientos ochenta y ocho entidades territoriales. Sobre este punto es muy importante que me refiera al Artículo 206 del Plan de Desarrollo, en donde se introdujo una norma que nos va a generar un crecimiento como Agencia y una responsabilidad con las entidades territoriales, la Agencia Defensa del Estado siempre desde su creación ha estado al lado de entidades del orden nacional, pero este Artículo 206 del Plan de Desarrollo, genera el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, esto significa que vamos a llegar a los territorios, es muy importante, porque los departamentos y los municipios requieren un acompañamiento y una asesoría en la defensa de sus intereses particulares, por eso estamos en este momento trabajando con La Guajira, con el Departamento de La Guajira y sus municipios y ya tenemos todo un diagnóstico para trabajar en el Chocó, en donde estamos haciendo ese análisis de por qué los casos, por qué esa litigiosidad, en dónde están las demandas contra el Estado a nivel departamental y municipal y por esa razón ese Artículo 206, nos va a permitir cumplir con uno de los planes fundamentales del Gobierno y es estar en las regiones y lograr ese acompañamiento allí.

Ahora nos vamos a nivel internacional, en esta presentación muy concreta para ustedes, en el cual el Sistema Interamericano de Derechos Humanos como ustedes lo saben, tiene allí o Colombia es el país con el mayor número de casos en el Sistema Interamericano, tenemos a nivel de la Comisión Interamericana alrededor de ochocientos casos, setecientos algo de casos que lógicamente no todos tienen esa vocación de prosperidad y por esa razón, hemos logrado llegar a nueve Actas de Entendimiento, dieciséis acuerdos de solución amistosa, que significa no solamente que el caso no pase a la Corte Interamericana, sino que se logre un alto nivel de satisfacción de las víctimas, cuando de manera temprana se llega a un acuerdo de reparación integral a las víctimas. Tenemos cuatro acuerdos homologados, dos acuerdos de cumplimiento, de recomendaciones, un acuerdo de reparación y treinta y dos casos inadmitidos, el 31 agosto de este año, tenemos un acto de reconocimiento de responsabilidad muy importante en el Sistema Interamericano, el caso de Diego Felipe Becerra que recuerdan ustedes el grafitero, que en el año 2010 murió y que por este caso ya hay condenas a miembros de la Fuerza Pública, pues se ha llegado a todo un trabajo de reconciliación, de restablecimiento el tejido social y el 31 de agosto será un acto de reconocimiento de responsabilidad por parte de la Policía Nacional en representación del Estado, con la familia de Diego Felipe Becerra.

Como les digo a ustedes, esto es un trabajo que se viene realizando y el mayor número de soluciones amistosas las tenemos desde agosto del año pasado, en un concepto en donde el Estado ya no debe en esos casos defenderse, sino por el contrario reconocer que hechos tan lamentables como los ocurridos en conflicto armado, o en situaciones como las que les he descrito, el camino para lograr la reconciliación no es otro que buscar el perdón y el restablecimiento del tejido social. Esto ha sido un trabajo que hemos realizado desde la dirección de Defensa Internacional y por esa razón aquí ya vemos en esta gráfica la ejecución presupuestal de 2021 a 2023, esta ejecución presupuestal en el año 2022 fue del 94 y a hoy ya tenemos el 72% en el mes de agosto, lo cual quiere decir que la ejecución ha sido muy buena o considerada como excelente y lo debo decir esto no son de última hora, esto ha sido todo un trabajo planificado desde el año anterior, el que de manera juiciosa hacemos el seguimiento casi que semanalmente para llegar hoy en día a estas cifras que se les presento a ustedes.

El Presupuesto solicitado fue de 136 mil millones, de los cuales 121 mil son de funcionamiento y transferencias para la Defensa Internacional y 15 mil para la inversión. En materia de contratos de prestación servicios solo pues hubo un gasto del 3.8%, es decir un porcentaje mínimo respecto de la vigencia anterior, hemos implementado un plan de austeridad en donde hemos tenido un ahorro considerable, importante de presentarles a ustedes sobre ese ahorro, en el 2023 un ahorro de 55 mil 716 millones, del 26%, que se ha logrado no solamente en la disminución de contratos, sino solo aquellos que sean realmente necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ahorro en papelería, ahorro en viáticos altísimo como lo pueden ver ustedes aquí, no tenemos carros blindados, no tenemos sino vehículos eléctricos, cinco vehículos con un contrato de prestación de servicios, es decir, el Estado puede lograr esa austeridad sin que esto signifique afectar el cumplimiento de sus funciones, pero entrando dentro de una lógica de respeto por lo público y por esa razón en el balance que hacemos ha sido un año no solamente exitoso en el ejercicio de defensa, sino también un año muy importante que hemos logrado disminuir estos gastos en todo sentido en la Agencia y generar incluso en temas como el arrendamiento y demás, nos hemos propuesto unas metas que nos han llevado a ser una entidad del Estado de una altísima excelencia en el manejo de sus recursos y en los proyectos que se tienen para el 2024.

Por esa razón, el Presupuesto 2024 ya viene realmente ajustado a las necesidades de la agencia y como les decía a ustedes, a un crecimiento que nos permite el Plan de Desarrollo en ese Artículo 206. También debo advertirles y es muy importante que quedamos también en el Plan de Desarrollo con un Artículo que estamos trabajando de la mano del Ministerio de Hacienda y es, lograr poner al día al Estado en demandas, en indemnizaciones y en conciliaciones que hoy en día es una vena rota para el Estado, los intereses que se causan a diario por aquellos no pagos cuando se trata de Sentencias y Conciliaciones. Así es que la Agencia ha tenido una respuesta a este reto tan importante de la defensa del Estado y la prevención del daño antijurídico y para ustedes Honorables Representantes, señor Presidente y Mesa Directiva, esta ha sido de manera muy rápida una presentación de la agenda, pero en las respuestas que presentamos y que fueron enviadas a la Mesa Directiva el 17 de agosto, allí pueden encontrar ustedes a detalle toda la exposición relacionada con la ejecución presupuestal y con los.

**Preside la sesión el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.**

PRESIDENTE**:** Muchas gracias a la doctora Martha Lucía. Le pedimos el favor al doctor Carlos Antonio Murillo, Director Encargado del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que también nos permita conocer su exposición frente al Presupuesto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Antonio Murillo, Director Encargado del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**.**

Gracias señor Presidente, mi nombre es Carlos Antonio Murillo, soy el Subdirector de Servicios Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y me encuentro encargado en este momento, dado que el Director General doctor Jorge Arturo Jiménez, se encuentra en periodo de vacaciones hasta el día de hoy. Ante el requerimiento que se nos realizó señores, quería antes de hablar del Presupuesto, decirles que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es la entidad que brinda apoyo técnico-científico a la Administración de Justicia, entendida todas las ramas de Justicia tanto penal, disciplinaria y administrativa, en especial indígena y la Justicia Transicional y en especial la nueva institucionalidad, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz. Y quiero hablar de este recuento, porque este dato es muy importante en el Presupuesto del Instituto, sobre todo lo relacionado con el apoyo técnico-científico a la Jurisdicción Especial para la Paz y a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, en el marco de la búsqueda de los desaparecidos en Colombia.

Nosotros nos encontramos solo en ciento veintisiete municipios del país, tenemos cobertura directa con dos mil doscientos sesenta y nueve funcionarios, nuestra labor del día a día es atender las víctimas de la violencia, tanto fatales como no fatales y la prevención de algunos hechos violentos como el feminicidio, la violencia de pareja y expareja. Dentro de los recursos, es muy importante decir que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses solicitó para la vigencia 2024 en el anteproyecto, 419 mil 20 millones de pesos y el Presupuesto asignado es de 430 mil 691 millones de pesos, aquí podríamos decir que se nos asignó más recurso que el que solicitamos, sin embargo esto tenemos que aclararlo, porque a pesar de tener más recursos de los solicitados, tenemos proyectos desfinanciados porque el incremento que se dio en los recursos asignados al Instituto principalmente en proyectos de inversión, es una apuesta que hizo el Gobierno para fortalecer todo el trabajo de postconflicto y precisamente para atender las necesidades técnico-científicas del Sistema Integrado de Paz. Sin embargo, estos recursos que se nos asignaron van orientados a algunas áreas específicas y no nos permiten financiar algunos proyectos que se habían pedido.

También hubo un fortalecimiento en funcionamiento, se solicitaron 330 mil millones de pesos, se nos asignaron 333 mil millones de pesos, pero este incremento se ve reflejado principalmente en gastos personal, dado que el Gobierno Nacional ha hecho una apuesta este año para incrementar la planta del Instituto, precisamente para dar respuesta al Sistema Integral de Paz como se había planteado desde el año 2018. Sin embargo, existe un desfinanciamiento de Presupuesto para adquisición de bienes y servicios por 21 mil millones de pesos y esto es vital para el Instituto porque con este recurso es que pagamos servicios públicos, vigilancia, aseo y arriendos principalmente y con esta desfinanciación de 21 mil millones de pesos, nos vemos en serias dificultades para asumir lo que estamos prestando hoy en día. Y aquí quiero hacer una claridad y es que el Presupuesto que tenemos nosotros es para las necesidades básicas del Instituto, existe una gran brecha y un efecto embudo con la nueva institucionalidad como la Unidad de Búsqueda y la Jurisdicción Especial para la Paz, que nos impone a nosotros un gran reto en la búsqueda porque somos el único ente que les brinda el soporte técnico-científico y esa brecha es muy grande y este efecto embudo se da, porque mientras existe mayor institucionalidad de la Fiscalía, la Unidad de Búsqueda y la Jurisdicción en el país, nosotros solo estamos en ciento veintisiete municipios y el Presupuesto no plantea crecimiento de la cobertura a nivel nacional que se requiere.

Adicionalmente, de los 96 mil millones de pesos que se le asignaron en proyectos de inversión, es importante aclarar que 10 mil de estos 96 mil no tienen una fuente de recurso, ¿Por qué? Resulta que estos recursos, estos 10 mil millones de pesos los recibíamos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por las necropsias que realizamos en accidentes de tránsito, sin embargo, con la expedición de la Ley 2294 del 19 de mayo del 2019, se derogó el Parágrafo del Artículo 30 de la Ley 1753, que era con el que se fortalecía al Instituto a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en los procedimientos de estudio de muertes por accidentes de tránsito, esto para nosotros es grave, dado que con este recurso es que se fortalecía los servicios de patología forense.

Es decir, los servicios con el que día a día realizamos los estudios de la muerte, de todas las muertes violentas en el país y sobre todo la identificación de estas personas. Adicionalmente con los recursos que se asignaron, como lo digo existen 8 mil millones de pesos que están sujetos a concepto previo y estos 8 mil millones de pesos que se nos fortaleció para el Sistema Integral de Paz es para la construcción o adecuación de un laboratorio de genética forense, que le dé respuesta a la Unidad de Búsqueda, a la Jurisdicción especial para la Paz y a las víctimas que están buscando desaparecidos, dado que este era una apuesta que se tenía para el año 2018 y que no se logró por falta de recursos tener. Sin embargo, el concepto previo estado a tener un lote de una sede donde se pueda implementar este laboratorio, lo cual se nos hace muy complejo dado que no estamos en capacidad de comprar ningún predio para adecuar, estamos trabajando con el Ministerio de Justicia para lograr conseguir este predio.

Quería comentarles adicional, que los proyectos desfinanciados principalmente son los de arquitectura tecnológica y los proyectos de infraestructura física de nuestra sede y los proyectos tendientes a la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el marco de Derechos Humanos. También se nos preguntaba sobre la ejecución presupuestal del Instituto, en el año 2022 el Instituto tuvo una ejecución del 98.5%, consideramos que hubo una ejecución alta, teniendo en cuenta que muchos de nuestros productos son productos importados, principalmente los productos para la genética forense, que es la que identificamos personas y que tuvieron muchos problemas el año anterior con temas de importación y adicionalmente, con recursos que no pudimos ejecutar porque se nos asignaron en noviembre del 2022, que estaban en previo concepto y se nos asignaron en esa época y desafortunadamente fueron dos contratos que quedaron desiertos, que no nos permitió el cumplimiento del 100% de la ejecución presupuestal. Para el año 2023, tenemos unos recursos por el orden de 337 mil millones de pesos y a julio 31 hemos ejecutado el 55.4%, confiamos en una ejecución cerca al 100% dado que los proyectos que tienen mayor inversión en estos, son los proyectos de recursos para la identificación humana, que están en proceso de importación en este momento.

Se nos preguntaba sobre la financiación de proyectos para sistematización, automatización o modernización, especialmente para atención al ciudadano, nosotros en este momento el Instituto no tiene un Sistema de Gestión Documental, estamos tratando de adquirir este año con los recursos que se nos asignaron, un Sistema de Gestión Documental por alrededor de 600 millones y la implementación en los ciento setenta puntos por alrededor de 885 millones. ¿Qué tenemos desfinanciado? Todos los recursos relacionados con la analítica de datos Bigdata, que son importantísimos y que son con los que nosotros le proveemos a las diferentes instancias cifras estadísticas, que permitan que ustedes puedan generar políticas de prevención de violencia a través de estas cifras.

En términos generales, el Instituto se ha visto fortalecido con el Presupuesto del 2024 para el tema de posconflicto, sin embargo, tenemos varios proyectos desfinanciados y principalmente el tema de infraestructura para tener laboratorio de genética y todo lo que tiene que ver con todos los cadáveres que está exhumando hoy en día la Unidad de Búsqueda y la Jurisdicción Especial para la Paz, aquí existe un gran embudo entre el crecimiento de la nueva institución y el crecimiento del Instituto, dado que la brecha que existe en los Presupuestos está desde el Proceso de Paz cuando se planteó y al Instituto se le debería fortalecer para brindar este apoyo técnico-científico, se pasaron los proyectos tendientes a tener personal e infraestructura exclusiva para atender el posconflicto, sin embargo, estos recursos nunca los tuvimos y lo que hizo el Instituto fue, con los recursos y el personal que tenía para la rutina, los casos de la violencia, el día a día, generar unos grupos de personas para dar respuesta a esta nueva institucionalidad, pero existe un gran embudo para todo lo que tiene que ver con identificación humana. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Muchas gracias al doctor Carlos Antonio Murillo, por la exposición del Instituto Nacional de Medicina Legal. Sigue la doctora Magda Victoria Acosta, Presidenta Comisión Nacional de Disciplina Judicial, ¿Cuánto tiempo necesita doctora? Cinco minutos para la doctora Magda.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Magda Victoria Acosta Walteros, Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial**.**

Bueno, muy buenos días para los Honorables Representantes de la Comisión Primera, doctor Campo muchas gracias por esta invitación. Tengo el honor de presidir la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y hoy vengo ante ustedes después haber escuchado a nuestro Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, con una inmensa y profunda preocupación respecto de la propuesta de disminuir los recursos destinados a la Rama Judicial en la Ley de Presupuesto. Me permito señalar algunos aspectos que además de ya lo dicho por los Presidentes de las Altas Cortes, creo que fundamentan que esta reducción no es adecuada y cómo se afectaría negativamente la función vital que desempeñamos en la sociedad.

Como todos sabemos, la Rama Judicial es un pilar fundamental de nuestro Sistema Democrático y de Justicia y en nuestras manos está el garantizar esa independencia y equilibrio de poderes que tanto se reclama, proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y resolver los conflictos que se nos proponen de manera justa y equitativa. Por esto, reducir los recursos asignados a la Rama Judicial, pues pone en peligro esta capacidad para cumplir con estas importantes responsabilidades, por eso hoy los llamo a ustedes señores Representantes, a que tengan en cuenta este aspecto en el concepto que será emitido en esta Célula Legislativa. Primero debemos considerar que está disminución de recursos afecta directamente en la infraestructura y en los recursos humanos de la Rama Judicial, ésta falta de personal, esto se puede traducir en una falta de personal y esto todos los ciudadanos reclaman mayor eficiencia y señalan retrasos en los juicios, entonces imagínense una disminución en la calidad de los servicios que presta la Rama Judicial a la ciudadanía en general.

Además, la Rama Judicial ya enfrenta una gran carga de trabajo, esto es abrumador, no tenemos que decirlo, debido al reclamo de Administración de Justicia de todos los ciudadanos. Así que la reducción en el Presupuesto solo empeoraría esta situación, también el impacto sería y recae directamente en la independencia del poder judicial, la independencia es esencial para garantizar que los Jueces y Magistrados de este país puedan tomar decisiones imparciales y justas, sin que haya interferencias externas, la falta de recursos puede generar que la Rama Judicial sea más vulnerable a presiones políticas y financieras, que socavan finalmente la confianza de los ciudadanos en el Sistema de Justicia. Además debemos tener en cuenta el papel que juega la Rama Judicial en la protección de derechos, la reducción de recursos limita nuestra capacidad para garantizar el acceso a la Administración de Justicia de todos los ciudadanos, independientemente de su condición económica o social, esto trae consecuencias realmente graves para la igualdad de la Ley y el Estado del Derecho en nuestra sociedad.

En lo que concierne a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, pues desempeñamos un papel crítico en el Sistema Judicial, desde nuestra entrada en funcionamiento en el año 2021, además de conocer de procesos contra Abogados, Auxiliares de Justicia, Jueces de Paz y funcionarios judiciales, se le atribuyó la competencia para conocer de todos los empleados de la Rama Judicial, es decir Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, esto nos incluye CTI y además de los veintiocho mil cuatrocientos setenta y dos empleados de nuestra propia Rama, eso nos da una población disciplinable de cincuenta mil doscientos cincuenta empleados. Así podemos decir qué a corte de diciembre de 2022, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial registró seis mil cuatrocientos diecisiete procesos activos, de ellos tres mil cuatrocientos setenta y nueve corresponde a Abogados Disciplinados, dos mil seiscientos setenta y seis a funcionarios, noventa y cinco procesos de empleados.

PRESIDENTE**:** Tres minutos más.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Magda Victoria Acosta Walteros, Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial**.**

Muchas gracias, ya entiendo lo que sienten. Esto quiere decir que de los siete despachos que tenemos en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, cada uno tiene a corte de diciembre novecientos dieciséis procesos, tenemos veinticinco Comisiones Seccionales que a corte del 31 de diciembre tienen treinta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve procesos disciplinarios. Por eso para llevar a cabo de manera eficiente nuestra labor, es imprescindible contar con los recursos necesarios, el aumento de recursos permite además de fortalecer nuestros equipos de investigación, aumentar nuestra capacidad para procesar casos de manera oportuna. Quiero decir que nuestra Corte es el que tiene un índice menor en la duración de los procesos, nosotros estamos sacando procesos en promedio de un año, que esto no se ve en ninguna otra Corte, usted puede conocer en primera y segunda instancia procesos nuestros en dos años.

Es innegable que actualmente enfrentamos un volumen significativo de denuncias disciplinarias, que requieren una atención más minuciosa, tenemos que poner en funcionamiento las facultades de Policía Judicial que fueron otorgadas con la modificación de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y hacer una inversión adicional en tecnología y capacitación, para mejorar esa capacidad de reacción en todas las seccionales del país. Hemos manifestado nuestra intención de crear Juzgados Disciplinarios a lo largo del territorio nacional y por esto es primordial que se aprueben más recursos no solo para la Rama Judicial, sino específicamente para la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en la Ley de Presupuesto. Nuestra labor es esencial para mantener la integridad y la confianza en el Sistema de Justicia y sin los recursos adecuados, no podemos cumplir eficazmente con nuestra misión. Les insto a considerar seriamente esta solicitud y apoyar el fortalecimiento de nuestra Comisión para el bienestar de nuestra sociedad y nuestra democracia. Muchas gracias señores Representantes.

PRESIDENTE**:** Muchísimas gracias a la doctora Magda Victoria Acosta. Continúa de la Oficina de la Agencia de Renovación del Territorio, el doctor Raúl Delgado Guerrero, su Director.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Raúl Delgado Guerrero, Director Agencia de Renovación del Territorio**.**

Buenos días, un cordial y respetuoso saludo a la Mesa Directiva y a las señoras y señores integrantes de la Comisión Primera. Antes de responder en concreto las preguntas que se nos formularon, que igual ya hemos radicado oportunamente por escrito la respuesta, les quisiera pedir unos minutos para un breve contexto de lo que es la ART y de su misionalidad. Cuando se firmó el Acuerdo de Paz, en el punto 1.2 se estableció el Programa de Desarrollo con enfoque territorial y se dijo en el Acuerdo que serían beneficiarios de este programa los territorios de mayor incidencia de la pobreza, mayor incidencia del conflicto armado, mayor presencia de cultivos de uso ilícito, economías ilegalizadas y de mayor debilidad institucional. Cuando se formaliza el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, se focalizaron bajo estos criterios ciento setenta municipios agrupados en dieciséis subregiones del país, el mandato del Acuerdo de Paz fue la transformación de estos territorios, mediante la adopción participativa de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATRs, uno por cada subregión, es decir se aprobaron en su momento dieciséis PATRs.

En los PATRs, quedaron consignadas las iniciativas que aprobaron las comunidades, unas de impacto local, otras de impacto municipal y otras de impacto subregional, en total las comunidades aprobaron más de treinta y tres mil iniciativas. Hay que reconocer que fue un proceso participativo, está documentada la participación de más de doscientas mil personas, lo preocupante sin duda es el altísimo número de iniciativas, más aún cuando para materializar una iniciativa se requiere en casi todos los casos más de un proyecto. Si hacemos un balance a la fecha, podríamos decir en lo que recibimos, que de las treinta y tres mil iniciativas aprobadas en los PATRs, están activadas un poco más de trece mil, lo que equivale al 41% apenas, pero si vamos a los proyectos que materializan las iniciativas, en estos seis años, se habrían aprobado cinco mil proyectos con una inversión de un poco más de 20 billones de pesos.

Al mismo tiempo, están identificados alrededor de tres mil doscientos proyectos estructurados en fase 3, que requerirían una inversión de 33 billones de pesos. De tal manera, que si sumamos entre lo aprobado y lo estructurado, tendríamos más de ocho mil proyectos que requerirían 53 billones de pesos, está cifra nos lleva a hacer una afirmación que la hemos hecho en distintos escenarios y que quisiera hacerla aquí, el costo calculado para la implementación de los PDET en el Conpes del 2018 en 80 billones de pesos, con estas proyecciones resultan totalmente insuficientes, absolutamente insuficientes y de ahí que hemos planteado la necesidad por una parte, de revisar el plan marco de implementación del Acuerdo de Paz buscando ampliar plazo, buscar nuevas fuentes, igual el ajuste de los PATRs que por Ley debe hacerse el año que viene.

Entrando a las preguntas y al tema presupuestal, la ART tiene como misión, articular la intervención del Estado, del Gobierno en sus niveles nacional, regional y local, buscar el apoyo del sector privado, de la comunidad internacional en estrecha relación con las comunidades, para activar esas iniciativas buscando la transformación regional. ¿Cuáles han sido las fuentes hasta el momento de esos 20 billones que financiaron los cinco mil doscientos proyectos aprobados? La principal fuente en este periodo fue la asignación de Regalías para la Paz con un poco más de 6 billones de pesos, el Gobierno anterior con aprobación del Congreso, anticipó el 70% de las Regalías para la Paz del actual Gobierno y el 70% del Gobierno siguiente, es decir se anticipó el 70% de Regalías para la Paz de ocho años, eso hace que mientras en el período anterior se contó con 6 billones por esta fuente, en este Gobierno contaremos con menos de 4 billones de pesos.

La segunda fuente, fue Presupuesto General de la Nación con un poco más de 5 billones de pesos, otra fuente la de obras por impuestos con 1.3 billones de impuesto, la cooperación internacional con 1 billón y los recursos de la ART hasta en este acumulado de 1.3 billones. Entonces, en el año 2023 ya en el Gobierno del Cambio, la ART por recursos que se le asignan directamente del Presupuesto, tuvo una asignación de 132 mil millones de pesos, incluyendo 50 mil que se asignaron en la adición presupuestal, en el año 2022 la ART le fue asignado 101 mil millones de pesos, la ART también recibe Presupuesto General de la Nación en una subcuenta del Fondo Colombia en Paz, en el año 2023 se le asignaron 387 mil y en el año 2022 se le habían asignado 208 mil millones.

Y finalmente hay que decir, que la ART tiene a su cargo el Banco de Proyectos de Obras por Impuestos y obras por impuestos en el 2023, tuvo un cupo de 800 mil millones de pesos, mientras en el 2022 había sido de 500 mil. De tal manera que estás cifras nos demuestran y podemos decir sin duda, que las mayores asignaciones que ha tenido la ART desde que existe en el 2015, las tuvo en el año 2023 en el Gobierno del Cambio, porque si sumamos las tres fuentes PGN directo, ART, PGN Fondo Colombia en Paz y Obras por Impuestos, tenemos en total una asignación de 1.3 billones, la mayor de todo este periodo, lo que demuestra sin duda el compromiso de nuestro Gobierno con la implementación del Acuerdo de Paz y en particular con los PDET.

¿Cuál es la situación presupuestal para el año que viene? Nosotros habíamos solicitado para funcionamiento 69 mil millones, se nos asignaron 64 mil, servicio de la deuda 357 millones fueron asignados, para inversión según nuestro Plan Estratégico hicimos una solicitud de 97 mil millones y se nos asignó hasta el momento 24 mil millones de pesos. Se nos pregunta ¿Cuál es la diferencia y si estamos en déficit? Obviamente hay una diferencia de 72 mil millones entre lo solicitado y lo asignado, sin embargo hay que decir, que una manera de superar esta situación es uno, incrementando los recursos de la ART ahora que se apruebe en el Presupuesto en el mayor nivel posible, este fue un diálogo que el día viernes sostuve con el señor Ministro de Hacienda. Igual incrementando los recursos de la ART en el Fondo Colombia en Paz e incrementando el cupo de Obras por Impuestos o mediante la combinación de estas tres alternativas, que seguramente será lo que ocurre, incrementar un poco más hasta donde más sea posible, lo de los 24 mil millones, incrementar la cuenta del Fondo Colombia en Paz y por qué no ojalá llevar a 1 billón de pesos el cupo de Obras por Impuestos. Con esa combinación de alternativas, sumando las tres fuentes, podríamos entonces superar los recursos bajo la gobernabilidad de la ART y por lo tanto, que no sé afecten las metas que están en nuestro Plan Estratégico.

¿Cuál es la composición del Presupuesto de la ART comparando 2022 – 2023? Funcionamiento 55 mil en el 2022, 2023: 58 mil, servicio de la deuda 44 millones en el 22, 63 en el 23 e inversión 46 mil millones en el 2022 y 74 mil millones en el 2023, incluida la adición presupuestal de los 50 mil millones pesos. La proyección se nos vuelve a preguntar, para el 2024 en el caso de funcionamiento es 64 mil millones, servicio de la deuda 357 millones e inversión 24 mil millones.

Se nos pregunta ¿Cuál es el nivel de lo que cuestan los contratos de prestación de servicios? En porcentaje en funcionamiento el 1.31% y en inversión el 28%, dado que muchas de las actividades que adelanta la ART en los territorios, se hace con equipos humanos que mantienen la relación con los grupos motor, con el mecanismo especial de consulta, con las Mesas Comunitarias, el relacionamiento con la comunidad tal vez constituya el ADN de la ART y eso se hace con equipos humanos que se contratan para el efecto. ¿Cómo hemos aplicado nuestro Plan de Austeridad? Está respondido punto por punto, sin embargo solo quiero dar un dato, en materia de contratos por prestación de servicios reducimos de doscientos cuarenta contratos del año anterior a cincuenta este año.

Termino diciendo ¿Cuál es el reporte de la ejecución presupuestal? En el 2022 la ART tuvo una ejecución global del 92% y en inversión del 90%, ¿Cómo vamos en la ejecución del 2023? Es la otra pregunta, con registros presupuestales a corte del 15 de agosto, vamos en el 49%, aclarando que la adición presupuestal de 50 mil está en proceso de incorporación, pero ya tiene destinación específica, 40 mil millones serán destinados a un convenio con MinTic y Findeter, para mejorar la conectividad digital en los municipios PDET y 10 mil millones para dotación de las instituciones de salud. Esa es nuestra respuesta a los requerimientos que nos hizo la Comisión. Muchas gracias.

**Preside la sesión el H.R. Oscar Hernán Sánchez León.**

PRESIDENTE**:** Gracias a usted doctor Raúl Delgado, Director de la de Agencia de Renovación del Territorio. Doctor Gustavo Adolfo Marulanda, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, adelante doctor Gustavo hasta por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi**.**

Muchas gracias Presidente, pues muy buenos días Honorables Representantes de la Comisión Primera, muchas gracias por la invitación y permitirnos mostrar un poco el tema de la ejecución presupuestal, el alcance y en las metas que hemos venido logrando y obviamente la proyección que tenemos en este cuatrienio y obviamente haciendo énfasis en lo que se tiene para el año vigencia 2023. Frente al cuestionario Presidente la idea es entonces pasar por los diferentes puntos muy rápido, esta es la presentación y el documento que responde cada uno de estos puntos, entonces en aras del tiempo voy a pasar muy rápido por estos temas.

Frente al Anteproyecto de Presupuesto del año 2024, es importante anotar que lo solicitado por el Instituto estaba del orden de los 2.2 billones de pesos, esa era la solicitud que se había adelantado por parte del Instituto Geográfico, de eso para funcionamiento estábamos hablando 145 mil millones de pesos y para inversión los otros 2.1 billones de pesos casi y así estaba distribuida la solicitud que le habíamos hecho al Presupuesto General de la Nación, 92% de estos eran recursos propios de la Nación y el 0.8 correspondían a recursos propios generados por el Instituto y a su vez para funcionamiento el 6.5% y para inversión el restante 93.5%.

Frente a la apropiación dada a esta vigencia, básicamente había tres cambios estructurales dentro de la propuesta que habíamos hecho para el Presupuesto General de la Nación: uno, abordar el tema desde una planeación por resultados, solicitando los recursos requeridos acorde con las metas que se tienen planteado por este Gobierno, por el Plan Nacional de Desarrollo y obviamente en aras de cumplir dos objetivos estratégicos para este Gobierno: de un lado los temas de Reforma Rural Integral en donde el Catastro Multipropósito tiene un elemento fundamental dentro del marco de los Acuerdos de La Habana, la meta de este Gobierno en Plan de Desarrollo es llegar al 70%, sin embargo en realidad es mucho más ambiciosa, cuando se habla de las metas incluyendo los municipios PDET y los municipios PNIS que hacen parte precisamente de este tema, para llegar a un 80% del total de los municipios actualizados en el país. Por eso la planeación por resultados era un tema, o es un tema fundamental dentro de estos cambios estructurales en la solicitud de los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Obviamente hoy estamos en el 9 punto, bueno, el Gobierno pasado nos entregó esto en el 9.4%, así lo recibimos el año pasado en agosto, cerramos en el 9.7% y la idea Representantes es llegar al 80% como meta, es decir, tenemos que llegar a una, el alcance es hacer cerca de 70% adicional frente a lo que entregamos en el Gobierno anterior. Ahí usted me permite además hacer una anotación que creo que es bien importante, en el Gobierno pasado se actualizaron sesenta y ocho municipios en el cuatrienio, nosotros cerramos el año pasado con sesenta y seis municipios adicionales y esto creo que ya empieza a denotar un poco digamos que el acelerador que se le viene dando desde este Gobierno para estos procesos de actualización catastral. Este año y me estoy saltando un poco y me estoy adelantando, pero este año tenemos estimados hacer ciento veintiocho municipios adicionales, con estos 2 billones de pesos aspirábamos a hacer cerca de doscientos cuarenta municipios adicionales con actualización catastral.

Pero aquí hay que anotar una cosa muy importante y es que el IGAC no solo hace actualización catastral, sino que hay un tema bien importante en el ciclo de producción, que tiene que ver con esos dos proyectos estratégicos de Gobierno, uno y es bien importante anotar, el IGAC hace un tema muy importante que es la agrología del país, la agrología es un elemento fundamental no solo para el catastro por el cálculo de las zonas homogéneas físicas para los temas valuatorios por el valor del suelo, sino que también son fundamentales para saber cómo se está utilizando el suelo en este país, cuáles son las características de ese suelo, uso y vocación y nos permiten efectivamente enfocar de una mejor manera todas las inversiones que se tienen que hacer por parte del Gobierno en ese tema de las tres millones de hectáreas, unos de los elementos fundamentales para priorizar hacia dónde se va la Reforma Rural Integral, tiene que ver precisamente con la calidad del suelo y la vocación del suelo y qué se está hoy en ese suelo, entonces ahí hay un tema fundamental.

Pero también entregar la cartografía oficial del país, que es otro elemento clave no solo para los temas ya catastrales, sino para los temas de ordenamiento territorial apuntándole a un ordenamiento alrededor del agua, este Plan de Desarrollo está permeado por la geografía y la geografía la hace el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y allí creo que hay dos elementos claves, pero otro tema es, parece un tema digamos muy técnico pero es el tema de la geodesia, cómo nos ubicamos en este país, las coordenadas X Y y Z, allí también hay otro tema importante. Y cada uno de estos elementos hace precisamente de esa cadena de valor del catastro con enfoque multipropósito, pero sobre todo en ese tema multipropósito, ¿Cómo entregamos información precisamente para la toma de decisiones del país en los diferentes temas que estábamos anotando? Para eso era que habíamos pedido los 2.2 billones de pesos, para avanzar básicamente en la meta de actualización catastral, que para este año cómo les decía y ustedes lo están viendo en el mapa, era de doscientos un municipios, estábamos pensando en veintiún millones de hectáreas.

La apropiación que se solicitó era esa, pero lo que efectivamente nos están dando para este año en el Presupuesto General de la Nación es cerca de 1 billón de pesos, es decir estamos hablando de 1.2 billones de pesos menos en la apropiación, claramente allí lo que vamos a tener que hacer bajo este nuevo escenario presupuestal, es reducir las metas, tratamos de reducir las metas lo menor posible en municipios actualizados, vamos a bajarla de esos doscientos uno a cerca de ciento setenta y un municipios, es decir bajar el 75%, nos toca reducir las metas en agrología y en cartografía. La idea con los 2.2 billones, era tener de una vez la cartografía y la agrología de cara a anticiparnos para poder avanzar de una manera más efectiva en los municipios que ustedes ven en ese slide, entonces allí es dónde se está concentrando obviamente la reducción en las metas que teníamos para la presente vigencia.

Para este año como ustedes ven allí, estamos actualizando, vamos a actualizar cerca de ciento veintiocho municipios, es decir, vamos a dar el salto adicional de sesenta y seis que se actualizaron el año pasado a ciento veintiocho municipios adicional, estamos hablando de cerca de cuatro millones de hectáreas y con cerca de novecientos cincuenta y ocho mil predios actualizados, básicamente enfocados como ustedes lo ven en el mapa, en esos dos proyectos que son importantes para este Gobierno, ustedes ven en la parte de arriba, allí se están actualizando muchos municipios que tienen que ver con todas estas zonas de Reforma Rural Integral, en dónde están los núcleos de reforma definidos por el Ministerio de Agricultura y obviamente también en el tema ambiental, en donde ustedes ven en toda la zona de La Amazonía, de La Orinoquía también, unas inversiones muy importantes, estas cofinanciadas conjuntamente con el Gobierno del Reino Unido con quién venimos también adelantando procesos allí. Básicamente donde ustedes ven las zonas amarillas de la parte de La Orinoquía y de La Amazonía, apuntándole obviamente a todos los temas de identificación de lo que está ocurriendo en los arcos de deforestación de La Amazonía y de La Orinoquía, proyectos también relevantes para este Gobierno.

Con esto estamos buscando entonces, para cerrar este año, una mixtura entre los temas de Reforma Rural y los temas de cobertura con enfoque ambiental dentro de este Catastro Multipropósito, ahí ustedes ven la distribución de cada una de estas metas. Decía que para el año 2023, vamos a cumplir estas metas, allí había un déficit de cerca de 47 mil millones de pesos, pero obviamente con la adición presupuestal hemos suplido ese déficit y ya tenemos entonces cómo cerrar el año efectivamente tanto en funcionamiento como en inversión, con los recursos requeridos para poder cerrar estas vigencias. Hemos entregado este año además de estos doscientos veintiocho municipios que ustedes veían allí, estamos entregando 7.8 millones de hectáreas en cartografía oficial de todo el país, estamos entregando cerca de 16 millones de hectáreas, es decir cerca del 14.2% del territorio nacional con áreas homogéneas de tierra, estamos entregando cerca de 2.1 millones de hectáreas con agrología de detalle y a escala 1.25 mil, estamos bajando de escala 100 mil a escala 25 mil, es decir obteniendo un nivel de detalle bastante fino, para que efectivamente el Ministerio de Agricultura y el sector puedan trabajar de una manera mucho más efectiva en la identificación de esos núcleos y hacia dónde deben estar enfocados todos estos temas de Reforma Rural Integral.

Adicionalmente, algunos de los miembros de esta Comisión estuvieron trabajando conjuntamente con nosotros en este tema, estamos entregando ya hemos sacado, ya sacamos la Resolución Única de los temas de gestión catastral, para fortalecer efectivamente este tema y lograr avanzar de una manera más efectiva y más rápida en el cumplimiento de las metas, este es un hito bien importante, es la primera vez que se tiene una sola resolución que permita efectivamente, tener con toda claridad las reglas claras de la gestión catastral por parte de los gestores catastrales, estoy hablando del IGAC, como Gestor Catastral prevalente, pero también de los otros gestores catastrales, que hacen parte del andamiaje de este proceso. Allí como les digo, algunos Congresistas de esta Comisión, vinieron trabajando con nosotros en este tema, ya la lanzamos y estamos en todo el proceso de socialización.

La idea es que entre el 1º de enero del año entrante, todo el tema de normas y especificaciones técnicas a regir en el entretanto, estamos que con unos requisitos muchos más fuertes para habilitación y un elemento novedoso que tiene el Plan de Desarrollo, es el de deshabilitación de gestores catastrales para aquellos gestores que consideren que efectivamente, no están pudiendo hacer la tarea de una manera más efectiva. Hoy solo, el 10% de los gestores catastrales están entregándole la información oficial al país. Si ustedes nos preguntan, donde está la información oficial catastral del país, pues vamos a tener dificultades para poder levantarlo. Se tiene una perdida en el modelo de gobernanza y estamos trabajando desde esta resolución, precisamente para recuperar este tema y dándole insumos muchos más fuertes a la Superintendencia de Notariado y Registro, aquí esta nuestro respetado Superintendente, para que pueda hacer de una manera más efectiva los procesos de inspección, vigilancia y control.

Para el año entrante entonces Presidente, estamos teniendo un déficit como anotaba de 1.1 billones frente a la solicitud adicional, ¿Qué implica esto? Reducir un poco el alcance en las metas y ahí nos estamos acomodando en todo ese tema. Insisto, 75% de ejecución presupuestal con reducción para municipios, cerca de quince millones de hectáreas que estamos reduciendo hoy en cartografía y cerca de nueve millones de hectáreas que estamos reduciendo en agrología que obviamente, es una deuda que dejamos allí y que obviamente, nos permitirá avanzar de otra manera.

PRESIDENTE**:** Permítame un momentico doctor Gustavo. Compañeros, les pedimos el favor de hacer silencio, por respeto a quien está haciendo uso de la palabra y por supuesto a ustedes, que han solicitado un informe, compañeros. Y quienes se encuentran de las UTLs, les pedimos 100% silencio y si hay algo muy importante que hablar, los sitios aledaños a la Comisión los espera. Adelante doctor Gustavo y discúlpenos, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC**.**

Gracias Presidente. Para cerrar Presidente y ya en este último tema, se nos pidió también un informe sobre el estado de la infraestructura tecnológica del Instituto. En realidad, es bastante regular por no decir que mala, el tema de la capacidad tecnológica del Instituto y allí estamos trabajando para fortalecerla de una manera efectiva, hay una obsolescencia en computadores cercana al 58%, parte de los recursos de la adición presupuestal de trescientos mil millones de pesos que ustedes aprobaron, va destinada precisamente a volver a tener esa capacidad tecnológica, sin tecnología no vamos a hacer el Catastro Multipropósito. Hay una apuesta fundamental a hacer unos cambios tecnológicos fuertes, para poder hacer por métodos indirectos, colaborativos obviamente directos en una combinación, eficiente todo este tema, sistema de protección eléctrica, crecimiento en almacenamiento.

No se imaginan la cantidad de espacio que demanda, los nuevos datos que hay que levantar en el proceso de Catastro Multipropósito, la cartografía, la geodesia y la agrología, demandan una gran cantidad de capacidad de almacenamiento. Claro allí estamos buscando las formas más eficientes, para poder hacer ese levantamiento. Dispositivos móviles de captura en campo, necesitamos también ese tema y fortalecer este punto como elemento fundamental y digamos, que todo el tema de opciones de operación frente a temas de desastre. Hay que prepararse también ante tanto hackeo y tanto digamos que, riesgo que tienen nuestras tecnologías y nuestros sistemas de información, para proteger esa información con toda la contundencia, estamos hablando nada más ni nada menos que de la información oficial catastral del país, que en algunos de sus datos, es muy sensible y tiene Habeas Data. Entonces, estamos protegiendo con toda esta información. Presidente, para honrar el tiempo, este era el informe que traía preparado, como les digo, está el texto en el que se contesta en detalle cada uno de estos puntos. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** A usted gracias doctor Gustavo Adolfo. Tiene el uso de la palabra el doctor Roosevelt Rodríguez, bienvenido a su Comisión, Superintendente de Notariado y Registro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro**.**

Bueno, muy buenos días Presidente. Muchas gracias por esta invitación que lastimosamente de la que no estaba enterado, debo confesar que solo ahora que vengo de una reunión en Presidencia, me informan que más que una invitación, tiene una citación aquí en la Comisión Primera de Cámara y otra en la Comisión Primera del Senado, parece que hemos tenido dificultades nosotros en la comunicación, esperamos corregirla debidamente en el futuro. Saludo a la señora Viceministra, doctora Jhoana, los miembros de la Comisión. Y mi presentación es muy breve, básicamente porque la parte técnica del presupuesto no la tengo acá, voy a hacer referencia de manera general, a algunos asuntos que tienen que ver con la Superintendencia de Notariado y Registro, con seguridad que todos conocen la parte misional de la Superintendencia, las tareas que nos han sido asignadas y rescato para información de todos ustedes.

Nosotros hacemos la inspección, vigilancia y control de novecientas veinte notarías, hacemos igual tarea en ciento noventa y cinco oficinas de Registro, lo propio en noventa y cinco curadurías, cuarenta y siete gestores catastrales, además de un número importante de operadores catastrales. También hacemos el IBC rural a través de nuestra política de apoyo a la política de tierras del Gobierno Nacional, también prestamos el servicio público registral, ésta es una característica de la Superintendencia de Notariado y Registro, que no solamente hace la inspección, vigilancia y control del registro, sino que también presta el servicio público registral. Tenemos un programa de formalización y saneamiento de la propiedad urbana, programa que adelantamos a través de convenios que se firman con las alcaldías y con las gobernaciones en todo el territorio nacional. Tenemos asignadas algunas tareas, una de ellas que recoge el Artículo 54 del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene que ver con el Catastro Multipropósito, aunado también a la tarea asignada por la Sentencia SU-288 de la Corte Constitucional, tenemos la obligación de responder a esta expectativa del Catastro Multipropósito con la intervención de libros del antiguo sistema, la intervención de antecedentes registrales y la migración jurídica.

Debo advertir, que el Anteproyecto de Presupuesto que hemos presentado no están incluidos los recursos que demanda esta tarea, ¿Por qué? Porque ésta es una tarea que nos ha sido asignada, pero igualmente le establece una responsabilidad al Gobierno Nacional, en ese sentido de manera especial la asignación de recursos que deben estar alrededor calculamos nosotros, tanto lo de la SU-288, como el mandato del Artículo 54 del Plan Nacional de Desarrollo, calculamos que pudiéramos estar demandando recursos cercanos a los ochocientos mil millones de pesos, se nos ha establecido también como obligación, la creación de un sistema de registro interoperable. La Superintendencia hoy, lleva sus bases registrales en dos sistemas, uno local muy, muy focalizado en algunas oficinas que es el folio, el otro algo más avanzado, que es el SIR en el resto de oficinas en el país.

Todo esto para decirles que, hemos solicitado un presupuesto acorde a las exigencias que nos han impuesto desde la Corte Constitucional, desde la misma creación de la Superintendencia. Así mismo, es bueno recordar que las Leyes 1796 del 2016, crea la Delegada de Curadurías y la 1955 del 2019, que crea la Delegada de Catastro, son dos Superintendencias Delegadas adscritas a la Superintendencia de Notariado y Registro, que no se han creado todavía, que necesitamos los recursos, para avanzar en el cumplimiento de esas dos Leyes. Hoy cumplimos esas funciones, a través de algunos delegados directamente desde la Superintendencia Delegada de Tierras y la Superintendencia Delegada de Registro.

De lo que pueden estar seguros, es que hemos presentado un presupuesto ajustado, muy, muy ajustado a las exigencias de la Superintendencia. Tenemos muchas dificultades, sobre todo, en materia de infraestructura, tenemos oficinas que tratamos de atender a través de nuestro presupuesto, sin que podamos responder de manera total por esas exigencias, requerimos recursos para la compra de algunos edificios, para la ubicación de oficinas de Registro, que hoy están en muy malas condiciones las oficinas propias que tenemos o las tenemos ubicadas en edificios en arrendamiento. De manera que, nuestro presupuesto se ajusta a unas exigencias de carácter legal en el cumplimiento de una misionalidad, que tratamos de cumplir de la mejor manera.

La Superintendencia, finalmente tiene una cantidad importante de profesionales, de funcionarios expertos en todos los temas que tienen que ver con el registro, que tienen que ver con la función notarial y que tiene que ver con el resto de funciones que nos han sido asignadas. La tranquilidad que podemos darles, es que nuestro presupuesto trata fundamentalmente de ser muy austero, para cumplir nosotros con ese presupuesto, nuestra misionalidad de la mejor manera. Lo de la Sentencia SU, lo del Plan de Desarrollo, es una tarea que tenemos por cumplir de la mano del Ministerio de Hacienda, que seguramente en los próximos meses, para el próximo año mejor, estará asignando recursos que nos permitan avanzar en el cumplimiento de esos mandatos de la Sentencia de la Corte Constitucional y del Artículo 54 del Plan Nacional de Desarrollo.

Hubiera querido tener aquí, las cifras presentadas como corresponde en la pantalla, desafortunadamente no tuve el conocimiento previo de esta citación. Por esa razón, hago esta intervención un poco informal con respecto al presupuesto. Por supuesto, que, si la Comisión lo considera necesario, venimos con una presentación mucho más técnica, para que ustedes puedan visualizar de mejor manera las cifras que nosotros hemos presentado como parte de nuestro Anteproyecto de Presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted señor Superintendente. Secretaria, por qué no nos confirma Secretaria, cuando se envió la citación a la Super.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente, la citación se envió el 15 de agosto de 2023 a su despacho y en el día de hoy, recibimos una excusa, en la cual nos informaban que usted, pues no podía asistir por agenda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro**.**

Para delegar una persona, que nos representara aquí en la Comisión.

PRESIDENTE**:** Gracias señor Superintendente. Tiene el uso de la palabra la doctora Sonia Londoño, Directora encargada de la Unidad para las Víctimas, hasta por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Sonia Lucia Londoño Niño, Directora Encargada de la Unidad para las Víctimas**.**

Buenos días Honorables Representantes. Muchas gracias por la invitación a este espacio, para la Unidad pues para las víctimas es muy importante empezar también con un contexto que hacíamos hace unas semanas también en la Comisión Primera del Senado. Hoy tenemos en el registro, nueve millones quinientas treinta y siete mil novecientos veinte víctimas, esto corresponde al 20% del total de la población del país.

Este es un contexto muy importante porque, pues da cuenta de la magnitud, este número de víctimas es creciente, de manera que y como lo ha encontrado la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas, en su noveno informe, pues tenemos una deuda pública con las víctimas. En su noveno informe la Comisión de Seguimiento y Monitoreo, estableció que se requieren trescientos un billones de pesos para financiar toda la política pública de víctimas, no solo en la Unidad de Víctimas por supuesto, pero sí toda la política pública de víctimas que incluye medidas en materia de vivienda, de educación, de salud, de generación de ingresos para las víctimas.

Entonces, con este contexto, pues quisiera agregar que desde 2011 con el inicio de la vigencia de la Ley de Víctimas, teníamos en 2012 cuatro millones novecientas mil víctimas, este número ha ido creciendo y hemos tenido como Unidad para las Víctimas una asignación desde la creación de la Unidad de 1.9 billones en promedio anual. Esto se ha incrementado y se ha sostenido de 2018 en adelante, con un incremento del 4% en promedio al año. Tuvimos una adición, en el mes de julio por parte del Ministerio de Hacienda y tenemos para este 2024 gracias también al compromiso de este Gobierno en el marco del Plan de Desarrollo, que tiene un Capítulo específico de víctimas, que reconoce la necesidad de avanzar en la superación de los rezagos que ha tenido la implementación de la política pública de víctimas, pues un presupuesto acorde a superar el rezago, no nos permite avanzar con todas las indemnizaciones que se requieren, pero sí nos permite superar el rezago.

En el Plan Nacional de Desarrollo, se ha establecido una meta de indemnización a víctimas de seiscientas mil víctimas, a la fecha se han indemnizado 1.3 millones de víctimas con un presupuesto de 8.8 billones entre 2011 a la fecha, en estos más de once años de vigencia de la Ley. Igualmente, en el Plan de Desarrollo se establece la necesidad de avanzar en los planes de reparación colectiva, tenemos hoy en el registro más de novecientos sujetos de reparación colectiva y hasta la fecha, en los años de vigencia de la Ley, se han implementado únicamente cincuenta y seis planes de reparación colectiva por lo que, el Gobierno ha establecido en su Plan de Desarrollo una meta de avanzar en la formulación de seiscientos cuarenta y dos PIRC y en la implementación de trescientos planes de reparación colectiva, esa es otra de las medidas. Y las metas del Plan de Desarrollo y otro de los componentes, tiene que ver con retornos y reubicaciones a comunidades víctimas de desplazamiento forzado.

Tenemos la meta de acompañar a trescientas sesenta y ocho mil víctimas en sus procesos de retorno y reubicación, esto obviamente digamos parte de la competencia de la Unidad, pero también de los entes territoriales y las demás entidades para poder garantizar el retorno. Para 2023, este año tenemos una apropiación total de 2.7 billones de pesos, 1.7 billones en presupuesto correspondiente a inversión, novecientos treinta y cuatro mil millones presupuesto de funcionamiento, que contribuye también a la indemnización y ciento siete mil millones de presupuesto de funcionamiento. Cabe destacar, que el 93% de los recursos de funcionamiento, contribuyen a la indemnización a víctimas. Para el Presupuesto 2024, la Unidad para las Víctimas solicitó en abril un recurso de 5.5 billones de pesos, esto teniendo en cuenta, pues la necesidad de reducir el rezago en materia de indemnización y de planes de reparación colectiva.

En ese sentido, el Ministerio de Hacienda y en este Proyecto de Ley de Presupuesto, nos ha asignado una cifra histórica que son 4.4 billones de pesos que es un presupuesto para la asignación que ha tenido la Unidad para las Víctimas como les digo, histórico digamos nunca se había asignado esa cifra para la Unidad de Víctimas. Sin embargo, teniendo en cuenta el número creciente de víctimas y el rezago que ya se traía en la indemnización y las demás medidas, pues no es suficiente para cumplir con lo que hemos establecido tanto, en indemnización como en ayuda humanitaria. Ahí tenemos un rezago también en ayuda humanitaria, de trescientos veintinueve mil millones, que puede aumentar también de acuerdo a la dinámica del conflicto armado. Otro de los componentes y a través del Fondo de Reparación a Víctimas, de los que se encarga la Unidad, es la indemnización por vía judicial y esta indemnización, pues requiere como recursos que se monetizan a través del Fondo de Reparación a Víctimas, pero requiere una parte de recurso en subsidiaridad por parte de la Unidad para las Víctimas.

En este componente, también tenemos un rezago y tenemos un mayor número de Sentencias que se han ejecutoriado entre abril y agosto. De manera que, pues se requiere un recurso adicional, por eso de los 5.5 billones que habíamos solicitado en el mes de abril, pues con las Sentencias ejecutoriadas de Justicia y Paz y con lo que la situación humanitaria y la necesidad de pagar otros hechos, pues el recurso que se requiere son 6.2 billones de pesos. Este es digamos, como el balance digamos que tenemos desde la Unidad para las Víctimas, tendríamos un faltante de recursos con la adición que se ha hecho por parte de Hacienda, o la asignación de los 4.4 billones de 1.9 billones de pesos faltantes, esto teniendo en cuenta, pues la magnitud del conflicto armado, de la crisis humanitaria y los rezagos que tenemos y los rezagos que tenemos también, en indemnización, tanto administrativa como judicial.

Estamos también y con el Artículo del Plan Nacional de Desarrollo, en un esfuerzo con Ministerio de Hacienda y el DNP, pues en esta búsqueda de nuevas fuentes de financiación para, pues buscar otros recursos, otras fuentes para financiar la política pública de víctimas, pues que como les decía, corresponde una buena parte de la Unidad para las Víctimas, pero hay componentes como educación, salud, generación de ingresos que la Corte Constitucional en estos más de 20 años de seguimiento a la Sentencia T-025, pues ha advertido, continúan en un rezago enorme y que deben ser, pues objeto de la atención de este Congreso que sabemos que es asunto de interés también para este Congreso, en el marco de la Comisión Primera y pues que es fundamental que podamos avanzar conjuntamente en esta búsqueda de recursos, como lo plantea el Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias a usted doctora Sonia Londoño. Tiene el uso de la palabra la Viceministra de Promoción del Ministerio de Justicia, Johana Alexandra Delgado, hasta por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Jhoana Alexandra Delgado Gaitán​, Viceministra de Promoción de la Justicia - Ministerio de Justicia y del Derecho**.**

Buenas tardes para todos y todas. Muchas gracias Honorable Presidente, por la invitación que hace esta Corporación al Ministerio de Justicia y del Derecho, en un primer momento el Ministro de Justicia se excusa de no estar aquí, rindiendo este informe puesto que se encuentra en la Corte Constitucional en la audiencia pública sobre el seguimiento de la Reforma de Paz Total.

El documento que nosotros enviamos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, pues imagino que ya ustedes han tenido oportunidad de leerlo y de verificarlo. Yo quisiera, aprovechando estos minutos y la audiencia de esta Honorable Comisión, centrarme en unos objetivos y unos datos específicos. Si nosotros miramos la tendencia del presupuesto asignado al Ministerio de Justicia y del Derecho en las pasadas Vigencias, podemos ver que para el año 2021-2022 el monto total ascendía a ciento setenta y nueve mil trescientos veinte millones de pesos. Para el 2022-2023, en el cual nos encontramos, el presupuesto se incrementó en ciento noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis mil millones de pesos, frente a lo que tenemos aprobado en este momento en el Proyecto de Ley 057 de 2023, para la Vigencia 2024, el aporte total para funcionamiento e inversión del Ministerio asciende a la suma de doscientos mil cuatrocientos ochenta y seis millones de pesos.

Como ven, la perspectiva no es muy distinta, venimos pues asumiendo más o menos lo que había estado asignado desde 2022 o en periodos electorales anteriores. El aumento, pues digamos que en términos generales de lo que viene haciendo el Ministerio, pues en últimas es congruente con lo que ha venido en las asignaciones correspondientes. Aquí ¿Cuál es el inconveniente? Que las metas, las finalidades y los objetivos que tiene planteado este Gobierno y las necesidades en materia de Justicia, tanto para acceso a la justicia como en la implementación de todas las problemáticas que tenemos que solucionar por el cumplimiento de los temas y las finalidades de política criminal, pues terminan siendo insuficientes. El Presupuesto, que el Ministerio elaboró y sobre el cual se hizo la solicitud para la asignación de esta Vigencia, pues ascendía a trescientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y un millones, como les mencionaba el presupuesto asignado solamente llega a doscientos mil cuatrocientos ochenta y seis millones. Este desfase, pues nos preocupa y sabemos que igual como lo hemos comentado con ustedes, cuando estábamos en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio insistió en algunas temáticas que para el Ministerio son de vital importancia.

Por eso, haciendo obviamente pues la reflexión correspondiente y teniendo claro también que para el Gobierno Nacional, existen en este momento unos sectores que son prioritarios y el manejo del presupuesto, pues también tiene que estar enfocado a esas prioridades, que en últimas van a ser cumplir y materializar todos los legados de nuestro Gobierno durante estos cuatro años, pues nosotros por eso acudimos en este informe frente a las diferentes observaciones y peticiones que podríamos, ya insistir en una última instancia, solicitando pues que se tengan en cuenta frente a esas grandes decisiones de política, que en últimas nos llevarán a la consolidación de Colombia como Potencia Mundial de la Vida. Frente a eso, pues sabemos que solicitar absolutamente esos trescientos, casi sesenta mil millones aproximádamente, pues no serían viables de un análisis técnico, pero consideramos que, sí hay unos elementos que son fundamentales y que el sector justicia los necesita, para realmente cumplir con las finalidades que nosotros como Cartera Ministerial nos hemos fijado.

Así las cosas, los elementos o las líneas de acción en las cuales nosotros hacemos énfasis y lo cual sumado y claramente estudiado y analizado también con la Dirección Nacional de Planeación y también con el Ministerio de Hacienda, seguimos insistiendo en estos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos millones y algo más, que serán indispensables y necesarios para estas temáticas específicas. ¿Para qué programas y proyectos? Para el fortalecimiento del acceso a la justicia con un enfoque diferencial, étnico, de género con discapacidad a nivel nacional. Esto, digamos que en el papel parece quizá mucho más económico, sin embargo, las dinámicas que se plantean desde el Gobierno central y que tienen que ejecutarse en el territorio, nos llevan a por experiencia, tener claro que no es así de simple.

Tenemos además y esa ha sido una visión y una dirección clara, que ha dado el Ministro de Justicia, la necesidad de hacer realidad la justicia social enfocada en las personas y en los territorios, implica que la política pública tenga que pasar por las personas y por los territorios. Esto desde el punto de vista de administración de recursos públicos, hace un poco más complejo la toma de decisiones, porque claramente preguntar ¿Qué es lo que se necesita realmente? ¿Cuáles son los objetivos? ¿Cuáles son las finalidades? Y verificar con eso, frente a los recursos con los cuales se tiene, pues no necesariamente están siempre en la misma línea de actuación. Para ello y en este programa específico, pues de estos cincuenta y tres mil millones que solicitamos, serían en específico, cuatro mil millones de pesos enfocados a esa política diferencial, étnica y territorial.

Necesitamos además, articular lo que en el Plan Nacional de Desarrollo se consignó como el fortalecimiento del Sistema de Justicia Familiar, hemos hablado con muchos de ustedes en diferentes escenarios en el debate de ese Plan Nacional de Desarrollo, en la importancia y en lo que creemos desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, que es crear efectivamente unas rutas de acceso a la justicia que sí respondan en el nivel más cercano al ciudadano frente a todas las diferentes, pues dificultades, conflictos, problemas que se presentan al interior de las familias. Aquí, no es suficiente con hablar de una respuesta, digamos estándar frente a esas demandas de Justicia, aquí las respuestas que se dan para proteger a niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas y también a las poblaciones en minoría, pues tienen que ser mucho más específicas, tienen que contar con apoyos interdisciplinarios, tienen que hacer y hacerle frente a los diferentes conflictos, que solamente por la apariencia de una respuesta de Justicia, no hemos podido afrontar. Para esto también, haciendo como les digo un estudio y un análisis, lo más técnico y lo más austero posible, la petición en la que el Ministerio insiste, pues también está alrededor de los cuatro mil millones.

Tenemos también, una meta muy importante en relación con la construcción de centros de convivencia, así como nuestro programa de Casas de Justicia. Como ustedes saben, el Ministerio de Justicia no es el que construye, nosotros trabajamos aquí de la mano de los entes territoriales, que son los que se encargan de hacer la solicitud, el Ministerio hace el estudio técnico y hacemos el acompañamiento. Desafortunadamente, ese acompañamiento terminaba con la asignación de la Casa de Justicia o del Centro y lo que nos hemos encontrado al llegar, es que muchas de estas Casas de Justicia, pues no están respondiendo a esa oferta de justicia en la medida que ni siquiera los inmuebles en los cuales se ubican, están en buen estado. Entonces, en el Plan Nacional de Desarrollo también pudimos involucrar un Artículo que nos permite en aplicación, además de los principios que ya trae la Constitución y nuestras Normas de Ordenamiento Territorial, aplicar este programa de sostenimiento y de verificación de las calidades técnicas que requieren también esas infraestructuras, en las cuales se va a administrar justicia.

Estos elementos, aunque no seamos nosotros los que construimos, sí tienen que reflejarse en lo que los ciudadanos y ciudadanas quieren en el momento de ir a poner frente a la autoridad judicial, una demanda de Justicia. Para poner un ejemplo, una mujer que ha sido violentada, que tiene en peligro su vida, que siente miedo y acude a una comisaría de familia en busca de ayuda, pues en efecto tiene que tener la posibilidad de contar con un espacio en el cual se garantice su dignidad, su integridad y que claramente esta situación no termine siendo más revictimizante.

Entre los demás retos que tenemos específicamente, pues nosotros apostamos porque los territorios y sean claramente los entes territoriales los que tengan la fuerza y el impulso para poder construir estos escenarios de acceso a la justicia, pero nos hemos dado cuenta también que, al dejarlos solos, pues en muchas oportunidades no termina siendo la primera opción dentro de esas respuestas de los municipios y de los distritos. Entonces, este es el acompañamiento que nosotros pues queremos hacer, queremos construir porque cada vez que vamos al territorio nos piden que construyamos nuevas Casas de Justicia, entonces nuestro objetivo sí también es, poderlo hacer desde el punto de vista técnico, contando claramente con los entes territoriales para poderlo llevar adelante, pero para ello pues también necesitamos un poco de impulso económico mucho más contundente.

En relación con, esto en relación con los temas específicos que allí viendo también que el tiempo se me empieza acortar, pues me gustaría hacer también énfasis en las necesidades digitales y de manejo de datos que tiene el Ministerio. En efecto nosotros trabajamos en diferentes frentes con apoyo incluso de la Banca Multilateral, para la creación por ejemplo del expediente digital, trabajamos también con la Superintendencia, con la Agencia Nacional que como ustedes saben, pues son algunas de nuestras adscritas. Sin embargo, algo que notamos es, que cada una de las entidades al interior, pues no tiene sistemas de interoperabilidad que permitan claramente al Ministerio poder cumplir con sus funciones de agente rector. Dentro del Sistema de Justicia Familiar, pues fortalecer la posición de comisarías de familia, los equipos interdisciplinarios también son más que necesarios.

Pasando a la política de drogas, que también hemos tenido la posibilidad de discutir y de implementar al menos desde la fase técnica para lo que va a ser la nueva política de drogas, también allí necesitaremos recursos. Aquí también, el enfoque territorial y esa apuesta por el cambio de la matriz, viendo a los cultivos ilícitos desde otra perspectiva, pues implica que la política de drogas también para su implementación, requerirá como lo anotamos dentro del informe que ustedes tienen, requerirá claramente un apoyo adicional.

Por último, nosotros consideramos importante y sabemos que no solamente para el Congreso de la República, para la opinión pública, sino quiero también demostrar aquí para nosotros también, ha sido un tema importante éste de la ejecución que tanto se ha ventilado en diferentes escenarios y para ello, el Ministerio también ha tomado las diferentes medidas que permitan claramente tener por lo menos la certeza, de qué va a pasar frente a los recursos asignados, nos han incluso preguntado ustedes mismos y otros de los colegas Congresistas, que nosotros pero que igual lo ejecutamos. Entonces frente a eso, yo pedí la actualización de los datos, aquí los datos que presento frente al nivel de ejecución en los que está el Ministerio y que como les digo, pues todavía para cumplir con esos legados que tiene claramente el Plan Nacional de Desarrollo, pues resultan insuficientes, pero tengo que anotar en últimas que en este proceso de verificar la ejecución, nosotros en relación al presupuesto que ha sido asignado para esta Vigencia, tenemos asignado un total de ciento noventa y nueve mil ciento sesenta y cinco millones y frente a eso, entre lo comprometido y lo obligado, es cierto que no puedo darles una foto, pues como la que yo quisiera.

Pero, sí quiero hacer énfasis en que el Ministerio está haciendo la tarea que estamos trabajando y lo que hoy quiero, obviamente presentar ante ustedes, es que por ejemplo en materia de funcionamiento donde tenemos asignado ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones, lo que tenemos comprometido a 18 de agosto de 2023 que fue el viernes anterior, asciende a ochenta y cinco mil ciento ochenta y seis millones, lo que correspondería al 63,83%. Es cierto que esto es lo comprometido, es decir estos son ya los contratos que hemos realizado en las diferentes actuaciones que hemos hecho, pero no es claramente lo obligado pagado ¿Por qué? Porque en las diferentes.

PRESIDENTE**:** Dos minutos, doctora Jhoana.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Jhoana Alexandra Delgado Gaitán, Viceministra de Promoción de la Justicia- Ministerio de Justicia y del Derecho**.**

Gracias. Las diferentes actividades dentro de la misionalidad y el funcionamiento del Ministerio, pues en efecto los compromisos se han pactado ahora, pero el desarrollo y la entrega de los productos, pues se va dando en el desarrollo del año. Entonces, la garantía es que está comprometido el 63,83% y seguimos trabajando en actividades que van por el desarrollo y rutas específicas, para ver cómo comprometemos aún más, buscando llegar a noviembre que es la meta que se han dado a los equipos directivos, para que en noviembre realmente tengamos ya una radiografía y una fotografía que permita ver, cómo fue ese plan de ejecución. Allí claramente, lo comprometido y lo obligado, tendría que coincidir e incluso superar lo que yo en este momento les presento.

Y en materia de inversión, tenemos comprometido el 70,49% y en el obligado allí, pues sí estamos aún, pues no en una cifra que no me gusta mucho, pero sigo trabajando y no solamente yo, sino todo el equipo del Ministerio para fortalecerlo. Entonces, ahí dentro de lo obligado estamos en el 18,54%. Esto nos da un panorama a hoy 22 de agosto de 2023, frente a ese total que les hablaba de ciento noventa y nueve mil ciento sesenta y cinco millones, de un comprometido del 65,82% frente a un obligado el 32,59%.

Espero, poder claramente demostrarles a ustedes mismos en este mismo escenario si es preciso, esa gráfica en la cual ustedes puedan ver cómo a hoy todo eso que frente a ustedes y frente a quienes nos ven por vía telemática, he hecho referencia para que, en últimas pues también así sea no solamente el trámite y el progreso, sino que así constituyamos y podamos conformar claramente las metas que tiene el Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted señora Viceministra, gracias. Y por último, la Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda, hasta por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Valdés Valencia, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**.**

Bueno Honorables Congresistas, compañeros y compañeras del Gobierno, nos llegó un cuestionario nosotros enviamos, pues unas respuestas con muchos detalles, aquí me gustaría empezar a presentarles los datos del Ministerio de Hacienda, creo que ya empieza la presentación ustedes la ven ahí, yo creo que ya perfecto. Entonces, creo que era la primera pregunta que nos preguntaban sobre la diferencia entre el Anteproyecto y el Proyecto de Presupuesto 2024, entonces aquí están los datos, entonces no sé porque eso ahora sí. Entonces, en el Anteproyecto teníamos veintidós ochocientos cuarenta y seis billones de pesos y en el Proyecto ya de Presupuesto 2024, este valor sube a cuarenta y nueve billones y ante la pregunta de ¿Cuál es esta diferencia? Esto está explicado por tres rubros fundamentales, el primero es el FPEC que no hacía parte del Presupuesto en el Anteproyecto, pero sí hace parte ya del Proyecto de Presupuesto 2024, aquí estamos hablando de 15,3 billones de pesos.

La segunda razón, es que hay un rubro para incrementos de salarios de cinco billones de pesos que no hacían parte del Anteproyecto del Presupuesto, pero sí hacen parte del Proyecto de Presupuesto 2024. Y por último, hay unas transferencias de imprevistos que están avaladas por la Sentencia-06 del 2012 y estamos hablando ahí de seis millones de pesos que no estaban en el Anteproyecto, pero sí está en el Proyecto de Presupuesto. Entonces eso es lo que explica esas dos diferencias.

Ahora, nos preguntan también por la ejecución presupuestal del Ministerio de Hacienda, también nos preguntan y ahora les voy a dar la información de todo el sector Hacienda, pero empecemos por Ministerio de Hacienda 2022. Para el 2022, se tuvo una apropiación vigente de 15 billones y se tuvo unos compromisos de 13,8 billones y unas obligaciones de 11,7 billones, esto nos da un porcentaje de ejecución para el 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 77,7% como pueden ver ahí en la presentación, esto es el reporte del SIIF con corte al 31 de julio del 2023, no perdón este es el reporte del SIIF con corte a 31 de diciembre del 2022, en la presentación está mal ese número. Ahora miremos, cómo ha sido la ejecución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el 2023, esto sí es el reporte a corte del 31 de julio del 2023, tenemos una apropiación vigente de 49,6 billones, tenemos unos compromisos de 15,8 billones y unas obligaciones a julio de 14,6 billones, ¿Esto qué quiere decir? Esto nos da un valor, un porcentaje de ejecución del 29,5%.

Luego, vamos a presentar una tabla, perdón ahí está el del 2023. Ahora sí es la tabla, porque también nos preguntan y queríamos presentarle cómo va la ejecución, cómo fue la ejecución acumulada del 2022 de todo el sector de Hacienda y Crédito Público, más allá del Ministerio y también de la ejecución a julio, también la ejecución presupuestal acumulada de todo el sector de Hacienda. Entonces, empecemos en el 2022, ver uno por uno las entidades cómo ha sido ese porcentaje de ejecución. Entonces, el Ministerio de Hacienda tuvo en el 2022 una ejecución como ya les había mencionado de 77,7%. Luego sigue la Dian, con una ejecución del 92,4%; la Superfinanciera 89,3%; la UGPP 97,5%; la Contaduría 84%; la Supersolidaria 90.5%; la ITRC 95,2%; la UIAF 84,7%; la URF 97,8% y el Fondo de Adaptación 7,8%.

Entonces, esto nos da un total de ejecución de todo el sector Hacienda de 77,4% y ¿Cómo va todo el sector en ejecución en el 2023? Pues el Ministerio de Hacienda como les mencionaba anteriormente va a julio en el 29,5% de ejecución, la Dian en el 45,7 de ejecución; la Superfinanciera en el 43,3 de ejecución; la UGPP 52,7%; la Contaduría 37,4%; la Supersolidaria 48,9%; la ITRC 51,8%; la UIAF 48,8%; la URF 52% y el Fondo de Adaptación 44,8%. ¿Esto qué nos da para todo el sector? Nos da para todo el sector, una ejecución del 30,5%, esos eran los datos que yo quería presentarles el día de hoy. Muchas gracias a todos y a todas.

PRESIDENTE**:** Gracias señora Viceministra. Me ha pedido el uso de la palabra, el doctor Alirio Uribe, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz**.**

Gracias Presidente. Primero que todo, pues agradecer a todas las instituciones que se hicieron hoy presentes a esta citación de la Comisión Primera, agradecerle también a mi colega Heráclito Landínez y colega Triana, que tienen que presentar este informe. Yo quisiera primero que todo resaltar Presidente, es muy importante que hoy la Unidad para la Atención de Víctimas y la Reparación Integral de las Víctimas, cuente con 4.4 billones de pesos que eso es histórico. Es decir, nunca esta Unidad había tenido ese dinero. Pero también, hacerle claridad al país y a las víctimas de la moratoria que tenemos en este tema, es muy difícil de superar si se tiene en cuenta como lo ha dicho la propia Directora de la Unidad de Víctimas, que se necesitarían, pues por lo menos para poder salir de esa deuda histórica trescientos billones de pesos, que podría tomar veinte años, que solo hemos reparado el 13% de las víctimas en Colombia y que obviamente, la lista sigue creciendo día a día lamentablemente.

Por lo tanto, ese 13% seguramente no va a variar mucho con la asignación presupuestal para la Vigencia del 2024. Pero sí quiero resaltar, que es importante ese aumento y mirar la solicitud adicional que se formulaba por la Unidad de Víctimas para ese próximo periodo. Quiero resaltar también, que sería interesante mirar la posibilidad de que el Ministerio del Interior, que está atendiendo hoy todos los reclamos sociales, no es un secreto para nadie que aquí ha habido días en que hemos tenido veintinueve carreteras bloqueadas el mismo día, que el Ministerio del Interior tiene que actuar en caliente para atender muchas de estas dinámicas y que el Ministerio está pidiendo ochenta mil millones adicionales.

Lo propio pasa con otras instituciones Medicina Legal, con Medicina Legal nosotros estuvimos la semana pasada en Cúcuta con la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas y lo que podíamos constatar en el cementerio central allí de Cúcuta, donde se están buscando aproximadamente mil personas desaparecidas, es que efectivamente hay un cuello de botellas en Medicina Legal, por los dictámenes forenses. Creo que, como lo explicaba bien el Director o el funcionario de Medicina Legal, es prioritario mirar la posibilidad de aumentarle presupuesto, para aumentar y cumplirle al Sistema Integral de Paz, en este caso a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. También escuchábamos en el Catatumbo.

PRESIDENTE**:** Un minuto, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz**.**

Escuchábamos en el Catatumbo, todos los reclamos aquí con el Representante Diógenes, con el Representante Duvalier y todos los reclamos hacia la ART eran muy fuertes, por incumplimientos y estamos viendo que la ART está pidiendo una adición presupuestal a través del doctor Darío Raúl Delgado de setenta dos mil millones. Yo quisiera entonces decir que, es importante escuchar las entidades y mirar cómo se hacen esfuerzos presupuestales, para cumplir con las metas que tiene este Gobierno y que se recojan todas estas recomendaciones como lo planteé en la sesión anterior, para que los que hagan el informe releven estos temas, estos puntos de vista.

También me preocupa, lo de su ejecución de todo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ha manifestado a julio una ejecución del 30.5%, que es un reclamo que le venimos haciendo también como Bancada del Pacto Histórico, a todo el Gobierno Nacional. El Plan de Desarrollo hay presupuesto, gobiernen, ejecuten. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted Representante Alirio. Tiene el uso de la palabra Eduard Sarmiento, hasta por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo**.**

Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y todos, buenas tardes ya. Bueno, primero celebrar el aumento del Presupuesto Nacional en varias de las Carteras sobre todo, en lo relacionado con la construcción de Paz y la reforma rural que desde distintos componentes y distintos sectores, se va viendo el compromiso del país con esa reforma rural, el compromiso del Gobierno Nacional con el campesino. Primero, hablar del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que además tiene una meta bastante ambiciosa sumar un 70% más de los predios actualizados catastralmente en el país. Sin embargo, pues mencionar algunos de los asuntos que nos preocupan.

Lo primero, pues avanzar en la discusión sobre la necesidad de privatizar digámoslo así, retroceder en esa Reforma que hizo el Gobierno Duque en la gestión catastral y sobre todo en la privatización de la operación catastral y regresarle la vocación a la gestión catastral de función pública y no seguirlo moviendo como un servicio público que en últimas, termina creando servicios transables en el mercado, lo que está ocasionando varias discusiones y varias problemáticas alrededor de la aplicación de metodologías en la actualización catastral en todo el país. Sumado a esto, también y ya que está el Ministerio de Hacienda, poder hacer o combinar esta discusión con la posibilidad que se ha hablado desde los inicios de este Gobierno, de una especie de actualización o Reforma Tributaria de las entidades territoriales, de lo municipal, porque si ustedes combinan actualización catastral sin modificaciones en los estatutos tributarios, tenemos ese aumento inusitado del Impuesto Predial en todos los municipios, lo que ha generado en el caso de Cundinamarca ya del 25% de sus municipios, reclamos por crecimiento en los impuestos.

Lo que también ha hecho crecer la cantidad de personas en problemas producto de una falta de pago de las posibilidades de pagar el Impuesto Predial, solo para sumar en los últimos años desde que se hacen procesos de actualización catastral, solo en Soacha han aumentado a veintidós mil, los predios que han entrado en algún tipo de cobro coactivo o cobro jurídico por incapacidad de pago. Si combinamos las dos, puede que nos dé un resultado distinto, porque hay que sumar esto también y es un llamado a la ciudadanía y en especial a los municipios y es que el proceso de actualización catastral, pero sobre todo el Catastro Multipropósito es eso, es multipropósito no tiene como único propósito hacer crecer las arcas de los municipios sí, ahí hay una esperanza por supuesto del crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación, en específico del Impuesto Predial, toda vez que la actualización catastral provoca ese efecto, pero también busca información sobre las condiciones geodésicas, sobre la agrología de las tierras muy importante para un momento de reforma rural.

PRESIDENTE**:** Un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo**.**

Gracias Presidente. Bueno, segundo todo el tema de normalización recursos para poder tener esta información, en la normalización de predios rurales subdivididos de facto, pero que producto en la normativa actual, impide que los campesinos y campesinas sobre todo herederos y herederas, no puedan acceder a ningún tipo de servicio de crédito o de inversión, pues no hay un proceso de formalización de la subdivisión de los lugares donde ya está, no estoy hablando que sigamos subdividiendo la tierra rural, pero sí donde ya existe.

Decir y preguntar, en tema en la Unidad de Víctimas y es que hay un crecimiento por supuesto en el recurso histórico, se toma como costo unitario el promedio de indemnización, más de doce millones de pesos para cada víctima, pero no se especifica en el informe si se tomó como costo de giro de atención humanitaria, el mismo millón ciento cuarenta y siete mil que se viene promediando desde 2019 y que no ha crecido en ninguno.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Eduard. Tiene el uso de la palabra el Representante David Racero, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca**.**

Muchas gracias Presidente. Un cordial saludo a todos los presentes. Entiendo que esta es la última sesión que vamos a abordar el tema de presupuesto, entiendo que esta es la última sesión que vamos a revisar el tema de presupuesto, competencia de las Comisiones Económicas, la Comisión Primera hará un concepto con la Subcomisión planteada. Y como es la última sesión, quiero dar una reflexión general, un poco general del balance que yo veo con el tema del Presupuesto 2024 a propósito, de una gran discusión que se está haciendo ahora de una narrativa falaz que se ha querido imponer como ya es usual por algunos medios y por algunos de la Oposición, que tal vez no han estudiado de manera juiciosa los avances que ha tenido este Gobierno en términos de Presupuesto.

Se dice de muy mala fe, que en este momento el Gobierno Nacional tiene una muy baja ejecución presupuestal Viceministro y que se está rajando y que tal vez, la baja ejecución de este Gobierno, en términos de apropiación, de obligaciones hasta de la propia ejecución, hace parte posiblemente del escenario turbulento, económico que bien lo hemos podido soportar, respecto a otros países de la región y del mundo entero, pero que posiblemente se va a agudizar el próximo semestre.

Presidente, yo quiero traer a colación a esta Comisión, el informe que ha sacado, ha dado a luz el Observatorio Fiscal de la Javeriana, no es un ente del Gobierno de por sí es una entidad absolutamente acreditada, neutral, objetiva, donde hace un comparativo, colegas de los últimos cinco Gobiernos en su primer año, empezando por el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez 2002 y compara el año siguiente de cada Gobierno, Pedro, 2003, 2007, 2011, etc., etc. ¿Qué dato nos arroja el Observatorio Fiscal colegas? Que lo que viene ejecutando el Gobierno del Cambio de Gustavo Petro, el Pacto Histórico está por encima del promedio de los anteriores Gobiernos, del de Álvaro Uribe Vélez, del de Juan Manuel Santos y del propio Iván Duque, por encima tanto en términos de obligación, como en términos de inversión que es lo que más nosotros nos gusta comparar y que tenemos que revisar. El promedio de los cinco Gobiernos anteriores, es aproximadamente el 28% en ejecución apreciado Lozada, este Gobierno lo lleva en 33.6%.

Los datos hablan por sí solos, esos son los datos objetivos Representante Juvinao, usted que le gusta hablar de datos y de la objetividad y de neutralidad de los datos, pues ahí están los datos. Entonces, ahora nos pretenden decir a nosotros que no, que este Gobierno es mal administrador, las finanzas públicas de este país se están adecuando, se están haciendo de la mejor manera, mejor que el anterior Gobierno. Y el minuto adicional el Presidente, como siempre tan generoso.

Las finanzas de este país, respetando la regla fiscal que lo valora el propio Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, o las prestadoras a nivel internacional, teniendo que soportar cien billones de pesos de deuda que nos dejó el anterior Gobierno, ¿Y la deuda es mala? No, no es mala per se depende para ¿Qué te endeudas? Si te endeudas para generar infraestructura, para generar capital multiplicador de nuevo capital, perfecto. Pero, si te endeudas para gastarte la plata no tiene sentido, cien billones de pesos nos va a tocar gastar el próximo año en presupuesto al pago de deuda y aún así, respondiendo a la regla fiscal, este Gobierno está aumentando la inversión y yo celebro que todos los Ministros llegan aquí a decir, que quieren más plata, que necesitan más plata, por supuesto porque nuestro Plan Nacional de Desarrollo es ambicioso, porque queremos pasar del Catastro Multipropósito del 9% al 70%, una gran Revolución en materia agraria y rural. Treinta segundos Presidente.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos para cerrar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. David Ricardo Racero Mayorca**.**

Solo para terminar, porque este Gobierno quiere bajar la pobreza extrema que está en este momento en aproximádamente 16% bajarla al 9.5. Una revolución total vamos a hacer, porque este Gobierno quiere llevar la tasa cobertura en educación superior del 53 al 62%, necesitamos más presupuesto y celebro que todos los Ministros y Ministras, lleguen acá con esa solicitud. Pero eso sí, reivindicando a este Congreso y a esta Comisión, discusión con datos objetivos.

PRESIDENTE**:** Gracias Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Delcy Isaza. Permítame Honorable Representante, le damos la Réplica al doctor Juan Carlos Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.**

Gracias Presidente. No voy a hacer una Réplica de fondo, por supuesto a mi buen amigo y Expresidente de la Cámara David Racero. Yo le quiero contar que aquí, hay varios de nosotros que estamos haciendo ¿Cómo se llamará eso Presidente? Como un ayuno de hablar con esa vehemencia, pero a mí en cambio sí me da gusto verlo a usted doctor David, hablando en ese tono berraco, porque yo me imagino que después de un año de estar callado, porque cuando a uno le toca ser Presidente le toca estar callado. Usted se siente cómo, cómo, cómo, ¿Cómo se dice Albán? Cómo dice usted un dicho bien popular para decir, ¿Cómo? Es que no me quedan a mí ninguna, ninguna metáfora ni mal me queda bien a mí, entonces por eso no encuentro que decirle.

Pero, qué bueno que lo haga y que lo haga con esa vehemencia en la Comisión Primera, Presidente. Usted cuando termine ésta.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra la doctora Catherine.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo**.**

Yo también celebro lo que dice aquí mi colega Lozada, bienvenido Representante Racero, que está recién salido de la jaula de la Presidencia. Representante Racero, yo no le hago críticas a la ejecución presupuestal que va del Gobierno, pero yo sí quiero dejar una constancia que ya la han hecho varios Representantes, el recaudo con el que está contando adicional el Gobierno, es de una fuente muy dudosa, muy dudosa y tiene que ver con recaudo por concepto de lucha contra la evasión y la elusión tributaria.

Y hay que decir, que para esta estrategia de la Dian de lucha contra la evasión y elusión tributaria, que supuestamente le va a dar al Gobierno Nacional los recursos adicionales para poder acopiar el Presupuesto 2024, pues en la adición presupuestal se le redujo a la Dian, doscientos mil millones para esta estrategia. Es decir, estamos diciendo que el Presupuesto se va a alimentar de esta estrategia de la Dian, pero en la edición dejamos a la Dian sin esa plata.

PRESIDENTE**:** Gracias doctora Catherine. Tiene el uso de la palabra la Representante Delcy Isaza, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura**.**

Muy buenas tardes. Gracias señor Presidente, compañeros y compañeras Representantes, un saludo muy especial a quienes del Gobierno Nacional han estado aquí supremamente atentos a las solicitudes del informe y han presentado cifras, me alegra muchísimo ver el crecimiento en algunos sectores. Pero, tengo una observación y una preocupación mejor, frente a la Agencia de Renovación del Territorio y aprovechando la presencia del doctor Raúl, aquí también soy hija de uno de los municipios PDET de los más de cien municipios PDET de nuestro país y me preocupa, ahora más agregando a la discusión frente a si se ha ejecutado el presupuesto en la medida que el informe lo detecta, pues usted mismo nos ha indicado doctor Raúl, que el presupuesto de la Agencia de Renovación del Territorio a la fecha, tan solo lleva una ejecución del 49% y estos son recursos que llegan directamente a ese territorio abandonado, a ese territorio que hoy clama por inversión social, por inversión en vías, por invención es salud, en educación y en conectividad.

Y aún más mi preocupación, cuando de los recursos hoy asignados, pues el Fondo Colombia en Paz, está pendiente para ampliar y garantizar los recursos que se requieren. De obras por impuestos, pues todo eso depende de la decisión de empresarios de poder invertir en estos recursos, entonces muy acertado con la intervención de mi amiga la Representante Juvinao, pues la financiación que se pretende de un presupuesto demasiado digamos, que no muy segura porque los recursos quedan dependiendo de la inversión de fondos, que no directamente pues el Gobierno puede asegurar. Y hoy entiendo, el reclamo que realizaban los Representantes de las Curules de Paz, porque hubiese podido ser más el recurso de la adición presupuestal para este sector, que hoy veo con preocupación, no cuenta con un recurso sustentable.

Y termino mi intervención señor Presidente, aprovechando la presencia de nuestra Viceministra de Interior aquí, para también hacer la solicitud a quienes generen el informe de justicia aquí. Dice, me preocupa muchísimo la situación que aquí hemos defendido y que seguiremos defendiendo frente a la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural, sino garantizamos recursos para que sea efectiva su implementación, de nada habrá servido esta tarea conjunta que hicimos aquí entre las diferentes Bancadas, entre el Gobierno Nacional, los campesinos y campesinas, incluso hasta las Altas Cortes, llegar a un acuerdo esencial para poder tener la defensa de nuestro campesinado y que hoy no tengamos recursos, pues deja gravemente.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos doctora Delcy.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura**.**

Deja gravemente en conflicto, una decisión que hoy está esperando el campesinado colombiano. Gracias señor Presidente, muy amable.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano**.**

Gracias señor Presidente. Yo me uno a las palabras de nuestro querido amigo David Racero, qué bueno que sea la academia la que esté haciendo el comparativo de la ejecución presupuestal. Lo que pasa es, que no podemos quedarnos en que en este Gobierno de pronto se haya ejecutado más de lo que hayan ejecutado otros Gobiernos, sino es que tenemos que ejecutar todo el presupuesto, yo creo que ahí es donde se basa la discusión. Porque todas las áreas y lo que uno observa, es que piden y piden presupuesto, pero es para ejecutarlo, porque las necesidades son muchas.

Doctor Heráclito, yo creo que usted hace parte de la Comisión encargada de hacer el informe para efectivamente a las Comisiones Económicas en las áreas que nos corresponde. Me preocupa mucho lo del Ministerio del Interior, con tantos conflictos que se tienen, aquí se encuentra el Viceministro del Interior que fue lo que escuché para los diálogos regionales y toda la conflictividad que se quedan cortos y eso tenemos que estar muy pendientes, porque estoy de acuerdo que es mejor el diálogo que el uso de la Fuerza Pública y todos los conflictos que se vienen presentando a nivel regional, son impresionantes.

Me preocupa mucho, lo de Medicina Legal doctor Heráclito, las necesidades de Medicina Legal son impresionantes en el país, yo le decía ahora a nuestro querido Director, que al Quindío nada más no tiene la morgue, hubo que sacarla del hospital San Juan de Dios de Armenia, porque no había recursos, los malos olores y el manejo de los congeladores digámoslo así de cadáveres, pues eso totalmente dañado, sin presupuesto Medicina Legal. Qué pena con el doctor Juan Carlos, que está almorzando. Pero bueno, le quiero decir doctor, pongo el ejemplo doctor Heráclito, no hay recursos suficientes para Medicina Legal y a ellos los dejan siempre como la cenicienta en el presupuesto y llamo la atención, porque es una necesidad inminente.

Lo mismo la Unidad de Víctimas, no hay recursos que alcance, las Sentencias de tutelas son impresionantes, las reparaciones que tenemos que hacer, las indemnizaciones son muchas las tutelas que van contra la Unidad de Víctimas doctor Heráclito y si no se tienen los recursos, qué bueno que sea este Gobierno que atienda ese Estado de Cosas Inconstitucional de la Corte, por la mala atención a las víctimas del conflicto armado.

Pero finalmente, yo quiero hablar una cosita y es del Ministerio de Justicia mi querida doctora Viceministra, ahorita le comentaba, es muy importante doctor Heráclito cómo quedó el INPEC y cómo quedó la USPEC. Soy Ponente designada del Proyecto de Ley de alimentación de las personas privadas de la Libertad para el año entrante 2024 que están en Estaciones de Policía, si no hay recursos nos vamos a quedar muertos con esa Ley.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Piedad Correal Rubiano**.**

Los entes territoriales, no pueden asumir, pese al fallo de la Corte Constitucional, la SU-122 del 2022, me parece que tenemos que entrar a analizar en el momento del debate. Y lo mismo, la situación de las cárceles y la situación de los sitios donde están privados de la libertad los internos que requieren multimillonarias inversiones y veo que no está en su informe, mi querida Ministra. Doctor Heráclito, hay que tener mucha atención en ese llamado.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso la palabra del doctor Diógenes Quintero, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya**.**

Gracias Presidente. Bueno, la sesión de hoy definitivamente y las personas invitadas que participaron, las entidades del Gobierno sin duda que son de especial relevancia para nosotros, las Curules de Paz, porque hoy indiscutiblemente están las entidades encargadas de que se materialicen las acciones de Paz en los territorios y demuestra que el concepto de Paz, no solamente es negociar o someter a los actores armados, sino que es aterrizar el Estado en el territorio y que eso depende de que haya presupuesto y además, de que hayan buenas acciones de ejecución.

Y yo quiero llamar la atención en unas entidades, por ejemplo, el Instituto de Medicina Legal, hoy para identificar un cuerpo los restos de un cuerpo se están llevando de 1 a 5 años, de 1 a 5 años el cuerpo que la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, se encuentra y lo puede entregar a su familia. Si la plata que tiene Medicina Legal, que indiscutiblemente no es suficiente, no contribuye a que ese tiempo se reduzca y a que los derechos de las víctimas sean efectivamente reconocidos, no habrá válido el esfuerzo y es lo que está pasando hoy.

Un territorio como el Catatumbo, con la conflictividad que tiene queridos y queridas, no tiene un Instituto de Medicina Legal acorde a las condiciones, siempre los cuerpos tienen que trasladarse a Bucaramanga, Bogotá y demás. El tema de la ART y los planes de desarrollo con enfoque territorial, el Estado colombiano no ha concebido la importancia de los planes de desarrollo con enfoque territorial, porque cuando se reconoció que debían existir planes de desarrollo con enfoque territorial para ciento setenta y dos municipios, fue porque el Estado reconoció que habían ciento setenta y dos municipios, que merecían atención especial y preferencial del Estado y hoy, hay entidades del Gobierno que ni siquiera los ven, que ni siquiera los revisan y el modelo de descentralización en Colombia, sigue concentrado en las grandes ciudades y descuidando las regiones más apartadas del país.

Hoy el PDET, esperamos que coja el rumbo y que no solamente la ART que hace el mayor esfuerzo, sino que el Gobierno en su conjunto, priorice de verdad a los municipios PDET, de verdad con plata, con inversión, con recursos, con presencia del Estado. El PENIS, que hubiera querido que estuviera hoy en la presentación y Presidente, si me regala más tiempo por favor dos minutos.

PRESIDENTE**:** Adelante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Diógenes Quintero Amaya**.**

El PENIS y la nueva política de drogas, que entiendo yo que dejó de atender a las familias de manera individual para atenderlas de manera colectiva, hay que ver si eso sí funciona, porque yo pienso que deben ir las dos juntas, a las familias no les va a ser rentable arrancar la coca si le arreglan las vías y la escuela, pero si no tienen nada que comer, si no tienen nada que cultivar, si no tienen un proyecto productivo para solventar sus necesidades, pues así tenga buenas vías, buena escuela, buenas condiciones en la comunidad, sí personalmente no tienen cómo resolver sus necesidades, no va a poder arrancar la coca.

Y la Unidad de Víctimas y aquí quiero hacer una precisión especial, hay una Directora de la Unidad de Víctimas que ni siquiera viene al Congreso Presidente, que ni siquiera defiende su entidad, que ni siquiera atiende los derechos de las víctimas y entonces, ¿Cómo quiere que la Unidad de Víctimas funcione compañeros? Si hay una directora que no le da la cara al Congreso. Yo le pedí dos minutos Presidente, creo que me.

PRESIDENTE**:** Un minuto para cerrar, doctor Diógenes.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Diógenes Quintero Amaya**.**

Aquí quiero, hacer una precisión sobre lo que decía el doctor Alirio y es, la Unidad de Víctimas sí tiene un presupuesto según el Proyecto presentado en las Comisiones Económicas de cuatro billones trescientos cincuenta mil millones. Señores y señoras, pero de esos, un billón novecientos ochenta mil son para funcionamiento, solamente dos billones trescientos dieciséis mil, son para atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

La meta de este Gobierno en el Plan de Desarrollo, es de seiscientas mil víctimas reparadas, la meta del anterior Gobierno era de quinientos mil, díganme ¿Si hay una diferencia determinante del cuatrienio? Sí. Entonces señoras y señores, según esto y según lo que estamos viendo aquí no va a haber Paz, porque es que la Paz no solamente es negociar, la Paz es que el Gobierno, que el Estado llegue a los territorios. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted doctor Diógenes. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Alberto Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano**.**

Gracias señor Presidente. De la media hora que me corresponde, le puedo ceder cinco minutos a Diógenes si los necesita. Bueno, con el saludo para todas y todos, yo quería precisar tres puntos simplemente para resaltar el tema del IGAC con el Catastro Multipropósito, dada la importancia y la manipulación que se está haciendo del propio catastro. Pero al IGAC, lo dejan corto en esto del presupuesto, no le dan ni siquiera la mitad de lo que pide, pide 2.2 billones y le dan uno.

En el tema de la Agencia de Renovación del Territorio, hablamos largamente con Raúl en el sentido de la escasez, no propiamente de la escasez de dinero, sino que la cantidad de dinero a pesar de que es grande, no alcanza para las necesidades y decíamos, pues lo que toca es cómo empezar a funcionar con lo que hay, porque lo mismo que el tema de víctimas son unos atrasos muy grandes, no y dicho sea de paso, ese reconocimiento obligado del Estado colombiano de esas regiones tan atrasadas, pues fue toda una lucha en el Acuerdo, fue producto de discusión e incluso, nos ha costado que varias comunidades reclamen por qué no son municipio PDET. Es decir, no solamente esos ciento setenta municipios están en categoría PDET, están en condiciones de ser PDET, hay muchos más municipios que debieran de ser priorizados, porque las necesidades son muy grandes. El otro tema en este sentido, es el tema de la Jurisdicción Especial, de la Jurisdicción Agraria, porque efectivamente se autorizaron los juzgados, pero el dinero para que eso funcione, para que eso se instale, no aparece. Una vez un minutico más.

En segundo lugar, yo encuentro que es un presupuesto que se corresponde con el Gobierno del Cambio y un presupuesto, buscando recursos por todos lados para satisfacer y para solucionar necesidades y encuentro que le hacemos eco, a aquellos sectores que todo lo que hace el Gobierno es malo. Entonces, mucha plata, pero falta aquí, pero falta acá, pero falta acá, debían de haber puesto más dinero acá, es mucho dinero, la austeridad dónde está el cambio y al final, aunque mi amigo Juan Carlos, no le gusten los adagios de los animales como pájaros agoreros, entonces no van a conseguir ese dinero del presupuesto, no van a conseguir ese dinero del presupuesto. Entonces, es como buscando todos los pretextos para desacreditar lo que se está haciendo. A mí parece, ya para terminar es que no debemos de manejar el tema de austeridad, me parece que lo que tenemos que manejar, es el tema de que los presupuestos y el gasto.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Luis Alberto. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Tamayo, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda**.**

Gracias Presidente. Lo primero, es hacer una crítica a la metodología que utilizamos, me parece que fue equivocada para el futuro para que organicemos eso, de escuchar los funcionarios y los funcionarios se retiran y se van y son secundados por nuestros colegas que también, pues le pierden importancia al tema. O sea, metodológicamente pienso que no debe ser así, los tiempos también son limitados, o sea, un funcionario no alcanza a exponer en eso. Con todo respeto, muy pocos con contadas excepciones de los siete de hoy, los tiempos son reducidos y ellos no alcanzan a decir absolutamente nada, pero deberían concentrarse en dónde están sus verdaderas necesidades y si su sustento y motivaciones de lo que requieren para nosotros poder, porque la Proposición que vamos a construir nosotros, lo que va a llevar es, el sustento de eso ante las Comisiones Económicas y ya he participado en varias Comisiones de estas y hemos logrado mejorar situaciones de los Ministerios, para ese propósito y no se está logrando, esa es la crítica de tipo general.

De manera individual, por ejemplo, en Catastro a mí me hubiera gustado preguntarle al de Catastro a decirle bueno, cuénteme usted ¿Qué encontró frente a esa figura nueva donde han asumido unos particulares o unas asociaciones público-privadas, para realizar catastro? ¿Eso ha sido beneficioso para ustedes, o no? Porque lo otro, es históricamente la ineficiencia, la paquidermia de Catastro como venía funcionando. Entonces, tenemos que mirar a ver de fondo, el modelo cómo es que está realmente.

Y segundo, por ejemplo servicios que para mí son servicios públicos y eran de esa connotación de esenciales, no quieren que los coloquen porque también hay un entrabamiento y eso no se puede permitir, yo no permito que haya por ejemplo afectación del servicio de salud, yo no permito que haya afectaciones en mi visión en los servicios educativos, yo no permito en mi visión que por ejemplo, se paralice por ejemplo, la transferencia de la propiedad porque no se puede, va por la interferencia que se hace y las retenciones que se hacen cuando se producen situaciones de hecho o de derecho, que pueden estar fundamentadas para paralizar servicios públicos. a mí me parece que eso es gravísimo, mi visión que tengo yo de eso. A mí gustaría preguntar sobre esas cosas, porque ellos llegan nuevos y han tenido problemas para sus ejecuciones, se han encontrado situaciones, que también los colocan a ellos en un riesgo de pensar, estas situaciones se deben seguir haciendo, cuando hay alertas frente a situaciones cuestionables.

Entonces, también necesitamos saber un poquito más de eso, para poder avanzar en la construcción de unos esfuerzos que hace la Comisión Primera, no para cuestionarlos a ustedes, sino para ayudar a construir y a mejorar los presupuestos en las Comisiones Económicas y en el pasado inmediato, logramos recoger algunos recursos adicionales para varias de estas dependencias.

PRESIDENTE**:** Un minuto para cerrar su intervención, doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda**.**

Que tienen relación con la Comisión Primera y me parece a mí que, ese es el papel de esta Comisión sino tendría otro sentido diferente, porque en últimas lo que nosotros recojamos, es lo que vamos a sustentar allá y entonces si no hay una buena argumentación, un buen sustento de cada uno de los responsables de cada entidad, pues qué papel, qué hacemos entonces en eso. O sea, es bueno para hacer ese análisis, a mí me parece que bueno pues ya quedará para el próximo año para hacerlo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted Representante Tamayo. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, el doctor James Mosquera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres**.**

Muchas gracias señor Presidente. Los minutos concedidos, ya no van a ser tan necesarios porque el doctor Tamayo justamente, ha planteado lo que nosotros íbamos a decir acá en primera instancia. Agradecer sí a los citados, sobre todo a aquellos que todavía permanecen en el Recinto, porque denotan la importancia de lo dicho aquí. Más, sin embargo, sí tenemos que buscar la estrategia para que en próximos eventos podamos también nosotros, plantearle algunas situaciones y algunas dudas que estos funcionarios que en buena hora vienen tenemos nosotros como Congresistas.

Voy a referirme entonces, en estos cinco minutos me dijo, solamente para la UARIV, porque es nuestra especialidad, es nuestra especialidad. Siempre escuchamos al mismo Presidente, inclusive mi Presidente Gustavo Petro, que no es suficiente los recursos que se puedan asignar para la reparación de las víctimas, teniendo en cuenta primero que nosotros los casi diez millones de víctimas, estamos en esos territorios pobres y abandonados, donde no hay nada, no hay infraestructura de absolutamente nada, no tenemos energía, no tenemos hospitales, no tenemos vías, solamente tenemos las ganas y los deseos que se pueda construir una Paz duradera y verdadera aquí en nuestro país y para eso se necesita como lo decía, nuestro colega de Bancada Diógenes, que haya inversión social en esa Colombia pobre y abandonada.

Pero también, mi llamado perentorio va a la Unidad de Víctimas, porque estos 4.3 billones de pesos aunque no va a ser suficiente, vemos que están centrados y concentrados en funcionarios aquí en Bogotá y nosotros como chocoanos, tenemos que denunciar como lo hicimos en una constancia durante el mes de abril y mayo de este mismo año, que en el Chocó los pocos puestos de atención que hay para atender a las víctimas del conflicto armado del Chocó, estuvieron cerrados dos meses y medio estos puntos de atención y que además, en casi todos los municipios donde hay, solamente hay un solo funcionario, hay que tener en cuenta señorita Directora encargada de la Unidad de Víctimas, que el Chocó es un departamento casi netamente rural, que si ustedes no están haciendo presencia allí es inútil, pero uno va al complejo de dónde funciona la Unidad de Víctimas acá y pues ve mucho personal, qué tal vez no sea también suficiente.

Pero el llamado ¿A dónde va? Que realmente también ustedes puedan agilizar los procesos, porque da vergüenza cada vez que vamos al departamento y al territorio, que una persona que hace cinco y más años.

PRESIDENTE**:** Un minuto para que cierre la intervención.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres**.**

Suficiente señor Presidente, gracias por su generosidad siempre. Vemos que nos hacen reclamos, una familia entera que se le indemnizó administrativamente por ochocientos mil pesos y a veces menos, no reciba esa indemnización y se haga todo tipo de excusas para no pagarle un millón de pesos, eso es injusto. Ustedes como Unidad de Víctimas, tienen que ser conscientes que ese millón de pesos a veces marca una diferencia enorme, porque allí tiene que esa familia comer y tiene que atender inclusive temas de salud y educación. Sean más conscientes, agilicen más esos procesos, porque entendemos precisamente que ustedes tienen una metodología para priorizar la indemnización, pero cuando se trata de menos de un millón de pesos, creo que no hay excusa para demorarse cinco y más años. Muchas gracias señor Presidente y ojalá usted Directora encargada, tenga en cuenta.

PRESIDENTE**:** Gracias Honorable Representante. En ese orden de ideas, terminadas las intervenciones de los compañeros y valga la aclaración, los únicos funcionarios que se retiraron del Recinto, fue la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y el Superintendente de Notariado, el resto están todos en el Recinto, se acaba de retirar el doctor Gustavo, Viceministro del Interior. Pero por supuesto, que acogemos las observaciones del Representante Tamayo.

En ese orden de ideas, solicitamos al doctor Heráclito, al doctor Tamayo, al doctor Julio César, de la elaboración del informe que será radicado en las Comisiones Terceras, una vez sea presentado a esta Comisión. Agradecemos enormemente a los funcionarios que nos acompañaron, en esta citación y que por supuesto se haga seguimiento a las Comisiones Económicas, para que estas observaciones sean tenidas en cuenta. Siguiente punto del Orden del Día.

SUBSECRETARIA**:** Si señor Presidente. Anunció de Proyectos.

PRESIDENTE**:** ¿Me está pidiendo el uso de la palabra? Adelante doctor Heráclito, Coordinador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez**.**

Señor Presidente, gracias por el uso de la palabra para cerrar esta sesión. Gracias a los invitados que nos acompañaron y todas las observaciones, los comentarios que hicieron van a ser tenidos en cuentas en el informe que radicaremos el día viernes, porque las discusiones en las Terceras y Cuartas, comienzan el día martes. Pero, sí algo reiterativo aquí entre todos los miembros de la Comisión, es lo siguiente y aquí llamó la atención del Ministerio de Hacienda Pública y el Ministerio de Justicia y del Derecho, en lo que tiene que, que ¿Cuál va a ser la forma de actuar en la radicación del Proyecto de Ley Estatutaria de la Jurisdicción Agraria?

Y así mismo, después de este Proyecto ¿Cuál va a ser el ajuste presupuestal, en tanto la creación de los jueces y los magistrados agrarios en este país? Eso significará una modificación presupuestal muy importante, pero además teniendo en cuenta, que los recursos siempre son limitados y además, las necesidades son infinitas. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted gracias. Siguiente punto del Orden del Día.

SUBSECRETARIA**:** Si señor Presidente el siguiente punto del Orden del Día, anuncio de Proyectos.

PRESIDENTE: Anunciemos Proyectos.

SUBSECRETARIA:

* **Proyecto de Ley No. 003 de 2023 Cámara** “Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 006 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se actualizan las normas en materia de convivencia con animales domésticos de compañía, perros de manejo especial y se regula la prestación de servicios para los animales domésticos de compañía”.
* **Proyecto de Ley No. 031 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se establecen medidas especiales de garantía de derechos de acompañamiento psicosocial a los hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio - acumulado con el **Proyecto de Ley No. 038 de 2023 Cámara**.
* **Proyecto de Acto Legislativo No. 033 de 2023 Cámara** “Por el cual se otorga la categoría de distrito especial al eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas”.

Han sido anunciados señor Presidente, los Proyectos que se discutirán y votarán en la sesión que usted así lo cite.

PRESIDENTE**:** Siguiente punto del Orden del Día.

SUBSECRETARIA**:** Señor Presidente, agotados los puntos del Orden del Día se levanta la Sesión, no sin antes manifestarles que mañana a las 9:00 de la mañana en este Salón, continuará el debate de control político “Crisis de seguridad y riesgo electoral al que se enfrenta el país ad portas del inicio de la contienda electoral”.

PRESIDENTE**:** Gracias, se levanta la Sesión y se convoca por Secretaria para el día de mañana, a las 9:00 en este mismo Recinto.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. Se levanta la Sesión siendo la 1:39 de la tarde y se convoca mañana 9:00 de la mañana, continuación debate de control político. Muchas gracias.

**ANEXOS:** Doce (12) Folios

 **El Presidente, El Vicepresidente,**

 **Óscar Hernán Sánchez León Óscar Rodrigo Campo Hurtado**

 **La Secretaria, La Subsecretaria,**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

Proyectó: María Elena Ricardo – Paola Santos.

Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo